



MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLII - N° 74
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 41^º C.C. Sec. Gordillo, autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PINEDA MARCOS MANUEL.- EJECUCION PRENDARIA- Expte. N° 6239244", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F" Remat. 30/04/2019, 9:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244. Subsuelo-Cba, automotor GOL VOYAGE 1.6, mod. 2015, DOMINIO ONQ-940, en el estado visto., dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., más 4% de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Incrementos a la Post. Min.:\$5.000. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehículo con inscripción registral a nombre del comprador. Informes al martillero: exhibición 29/04/2019 en calle Ministalalo 1942, Hor. 15 a 17hrs.Com.. TE. 155517031. Of.16/04/2019. Fdo. Dra.LUCILA HALAC GORDILLO SECRETARIA

1 día - N° 204683 - \$ 515,45 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Excm. Cámara del Trabajo SALA 6, SEC. N° 12, en autos:"MONTES, FRANCO EMANUEL C/ GOMEZ, CARLOS RODOLFO Y OTROS - ORDINARIO - N° 3086108", Mart. Raúl Almirón(01-547), c/dom. Montevideo 833 Of. 6, rematará el 23/04/19, 12:00 hs., en Sala de Audiencias de esta Cámara, sito en Bv. Illia 590 P.B. Cba., o 1er. día hábil subsiguiente de resultar éste inhábil, a la misma hora y lugar. Los Der. y Acc. de los esposos (co-demandados) en un 50% de c/u de ellos, del inmueble inscripto a nombre de los accionados Gómez Carlos Rodolfo DNI 16.575.945 y Alvarez Adriana Noemi DNI 20.225.070 , MATRICULA N° 239.003 (11), ubicado en calle Cauque N° 7951, B° Cerro Norte de Arguello (Córdoba), con espacio verde y rejas al frente con las siguientes mejoras: 1) Una vivienda principal con fachada de ladrillo visto formada por living de 4x4 con piso de granito, concina comedor de 6x4 piso de granito; hall de distribución con piso de granito; un baño completo con cerámicos en piso y pared hasta 1,7 mts.; tres dormitorios, dos de 4x4, uno de ellos con placard y un tercero de 4x2,5 todos con piso de granito; garaje de 8x3 con piso de cemen-

to y patio al fondo con quincho. Los techos son de loza a dos aguas. 2) Dpto. al que se accede desde el espacio verde, formado por: living comedor cocina de 8x3,5 con piso de cerámico; un baño completo con piso y pared de cerámico y un entre piso con estructura de chapa y madera de 3x3,5. Todas las medidas indicadas son aproximadas. Las viviendas se encuentran en regular estado general, se encuentra ocupada por los demandados Sres. Carlos Rodolfo Gómez, Adriana Noemí Álvarez y en el Dpto. la Sra. Macarena Isabel Gomez y su pareja Sr. Daniel Gómez y cuatro hijos. El 100% del inmueble saldrá a la venta con una base de \$1.464.580. Posturas mínimas con incrementos sobre la anterior no inferior a \$10.000, al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta el 20% del precio en concepto de seña, con más la comisión de ley al martillero (5%) e I.V.A. (sobre comisión si correspondiere), en dinero efectivo, con más el 4% del precio del bien adquirido para al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar (arts. 24, 25 y 26 de la Ley 9505), el saldo al aprobarse la subasta. -mediante transferencia electrónica. Comprador en comisión, deberá identificar suficientemente al comitente con número de documento de identidad, domicilio, nombre y apellido completos, con ratificación por parte de éste en el término de 5 días, bajo apercibimientos de ley. Si la subasta se aprobase pasados los treinta días de efectuada, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio publicada por el BCRA, con más el 2% mensual, que será calculada desde el día de la subasta hasta su efectivo pago. Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 CPC. Inf. Cel. 3516134617. Cba. 16/04/2019. Fdo. M. Alfonsina VIVANCO-Secretaria.-

3 días - N° 204666 - \$ 5781,75 - 23/04/2019 - BOE

O./Juez 22a.Civil autos "Portelli José Antonio c/ De Los Santos Adolfo Mario – Ejec. (6092959)", el Mart. Bruno Jewsbury (01-824). c/domicilio en Romagosa 289, rematará el 22/05/19 a las 10 hs. en sala remates sita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, el automotor de propiedad del deman-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Citaciones	Pag. 13
Notificaciones	Pag. 32
Usucapiones	Pag. 32

dado, Sr.Adolfo Mario de los Santos, Dominio HXN223, Mca. Peugeot, Mod. FH-307 XS 2.0 HDI 5P, Año 2009, tipo Sedan 5 puertas, el que sale a la venta sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en ese acto el 20% del importe de su compra, más Comisión Martillero (10%) y 4% para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar y el saldo en el plazo que fije el auto aprobatorio de la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 585 del CPC., cuando el auto aprobatorio no se hubiere dictado, pasados 30 días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio y si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar un interés equivalente a la Tasa Pasiva Promedio mensual que usa el BCRA con más el 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha del remate y hasta su efectivo pago.- Posturas mínimas: \$1.000.= Compras en Comisión: art. 586 del CPC.- El vehículo se exhibe en calle Castro Barros N° 1291 en el horario de 9 a 11 Horas.- Informes al Martillero al T.E. 351-6322447.- Of. Cba.15/04/19.-

2 días - N° 204537 - \$ 1742 - 22/04/2019 - BOE

Edictos: O. JUEZ 11º.C. Y C. AUTOS "LOPEZ ZULEMA TERESA – SALAS RAUL. – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 5159376) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 25/04/2019 11:00HS (Sala de Remates Arturo M. Bas N° 244 –Sub-Suelo) INM. MATRICULA N° 560.250 (11) CAPITAL A NOMBRE DE SALAS RAUL DNI 6.497.794, UBICADO EN B° JOSE IGNACIO DIAZ IV SECC., DEPTO. CAPITAL, PCIA. DE CBA.- MEJORAS: JARDIN DE TIERRA Y CEMENTO C/VERJA, LIV/COM, COCINA, 3 DORMITORIOS. BAÑO COMPLETO, AL FDO PATIO DE TIERRA Y CEMENTO, LATERALES CON TAPIA DE LADRILLO BLOK Y AL FDO. ALAMBRE TEJIDO; CONSTRUC-

CION TIPO QUINCHO CON TECHO DE LOZA Y TRES PILARES ABIERTOS CON PISO DE TIERRA. LAVADERO GARAJE, HABITACION CON PISO DE CEMENTO Y BAÑO.- SERVICIOS: AGUA CORRIENTE Y LUZ ELECTRICA. LA ZONA CUENTA CON AGUA; LUZ; GAS, TV. POR CABLE, TELEFONO Y LAS CALLES DE ACCESO SON DE TIERRA. CONDICIONES: BASE \$ 772.736.- DINERO EN EFECTIVO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MARTILLERO Y 4% IMP. LEY FONDO PARA LA PREV. VIOL. FLIAR. SALDO APROB. SUBASTA. P.MINIMA: \$ 20.000. COMPRA EN COMISION: ART. 586 CPCC Y AR. 1233 SERIE A DE FECHA 16/09/2014. SI EL PRECIO DE VENTA SUPERA LOS 30.000 EL PAGO SE EFECTUARA POR TRANS. ELECT. ESTADO DE OCUPACION; SR. IRAZABAL ALBERTO (CUIDADOR). – TITULOS: ART. 599 DEL CPC.-. VER DIAS 17 -22-23 Y 24 DE ABRIL DESDE LAS 15HS A LAS 17HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. OF. 15/04/2019. FDO. DRA. MIRO MARIA MARGARITA (SECRETARIA).-

5 días - N° 204544 - \$ 4953 - 25/04/2019 - BOE

Edictos: O. JUEZ 9º.C.Y C. AUTOS "GUZMAN ROSA LIDIA. C/ AMAYA CLAUDIA FABIANA Y OTRO. –DESALOJO – FALTA DE PAGO. (Exp. N° 6182626) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 23/04/2019, A LAS 10:00HS (Sala de Remates sito en Arturo M. Bas N° 244 –Sub-Suelo) UN LOTE DE TERRRENO, en Villa Azalais, Depto Cap. Desig. Lt. 17 de la Mz. 75, Con Sup. Total de 250Mts. Cdos. MAT. N° 263.397 (11) CAPITAL, TITULAR GUZMAN ROSA LIDIA D.N.I. N° 11.049063.- MEJORAS: Inmueble en la Calle Manuel Peyrou N° 3865/3856, frente al N° 3847 y al lado de los Nros. 3862 y 4848. Inmueble Subdividido INFORMALMENTE SIN REGIMEN DE PH en Tres Unidades con ingreso indep.: Dpto. 1, Ocupado por Inquilino, Un ambiente almacén, un baño s/bañera y un dormitorio/placard, con Pat. int. Piso de cemento y pileta p/lav. Al lado, ingreso para dos Autos, piso de cemento y portón de rejas, al fondo existen dos deptos.. Uno con Letra C: Ocupado por inquilina, sin exhibir contrato, compuesto por Coc-Com, mesada, bajo mesada, alacena, lav .patio Int. Pequeño, baños/bañera y con calefón electr. Dos dormit. S/placard, todo piso de granito. Otro con nro. 2: al cual se ingresa por pasillo común, ocupado por inquilina, 2habit. Pequeñas s/placard, un baño s/bañera, patio piso de cemento. Todos en regulares Cond. de uso y conserv. Las Unidades no cuentan con conexión Eléctrica, ni de gas Natural. BASE \$

1.666.130- DINERO EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MARTILLERO (3%). MÁS LEY 9505 (4%)- SALDO: APROB SUB. MEDIANTE TRANSF. BANCARIA, BAJO APERC. SERV: ZONA CON AGUA CTE., LUZ ELEC. GAS NAT Y CALLES DE ACCESO PAVIMENTADAS.- COMPRA EN COMISION: A.R. NRO. 1233 SERIE A, Denu. Nombre y Domic. De su comit., quien deberá ratif. La compra, bajo apercibim. (ART. 586 DEL C.P.C.) POST. MINIMA. \$20.000. VER DE 15HS A 18HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. FDO. DRA. Sosa María Soledad (SECRETARIA).- CORDOBA 15 DE ABRIL DE 2019.-

3 días - N° 204546 - \$ 3946,80 - 23/04/2019 - BOE

O/Juez 1ªInst. 2ªNom. CCCF. Ms. Js. (Cba.), Sec. Dra. María de los A. Rabanal. autos "VOLPE, MERCEDES NORMA – QUIEBRA PROPIA" (3509977) Mart. Martha Barbero (M.P. 01-1152) rematará 03 de Mayo 2019, 10hs. Juzg. Paz de la localidad de Leones Der. y acc. equiv al 50% de fracc. de terreno ubic. en Leones, lado N. vía férrea, Ped. Espinillos, Dpto. Ms. Js., desig. Lote pte de los sitios nueve y diez, Manz. 50, Sup. 768,32 mts². Mat. 1.451.590. Estado: lote de terreno con galpón sin ocupar. Base: \$ 403.446,00. Post. Min.: \$ 4000,00. Condi. de venta: din. en efectivo o cheque cert. al mejor postor, en el acto del remate el 20% del precio de su compra, como seña y a cuenta de precio más la comisión de ley al martillero (5%) a cargo del comprador –y el resto al aprobarse la sub. en la cta jud. N° 301/20049700 CBU 0200301451000020049706 por ante el Bco. de la Pcia. de Cba. Sucursal Marcos Juárez. Si el saldo fuese consignado luego de los 30 días hab. Corridos contados a partir de la fecha de remate, el adjudicatario deberá abonar un int. mensual del 2% más tasa pasiva del BCRA a partir del día 31. Computado de igual forma bajo apercibimientos de que en caso de incumplimiento del comprador quedará sin efecto la adjudicación con pérdida de la seña sin perjuicio de lo establecido en el art. 589 del C.P.C. La efectivización de la posesión se hará al comprobarse el pago del precio total de la compra y luego de aprobarse la subasta. Oportunamente, cumplimentese con el Impuesto a la Transferencia de bienes inmuebles (Art. 13 Ley 23.905). Más el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar del 4% sobre precio de compra. Deberán constituir domicilio dentro del radio del Trib. Concurrir al acto con documento idóneo que acredite su identidad; en caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario

autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 23). Deberá designar en el acto de subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimientos de adjudicárselo al comisionado, Hágase saber al comprador que luego del acto de subasta se encuentra prohibida la cesión del bien adquirido y/o los derechos subastados. Si día fijado result. Inhábil a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Bvar. Ascasubi 522 – Bell Ville. Te. 03537-425927 Cel. 03537-15592414. Títulos: art. 599 del CPCC). Dra. Rosana Noel Nieto. Ofic., 15 de Abril de 2019.

5 días - N° 204501 - \$ 9837,75 - 03/05/2019 - BOE

O/Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C.F. de B. Ville -Of. Ejec. Particulares- Autos: "AMPES c/ TESTA Ariel Jorge -Ej. Prend.-Expte. 2176026"; Mart.: Sergio R. JARA -M.P. 01-815-domicilio Cba. 349 - B. Ville, Rematará el 17-04-2019, a las 11,00 Hs. en Auditorio de Tribunales –Rivadavia 99- B. Ville-; vehículo mca. Peugeot, Mod. 206XRDA, Año 2000, Dominio DFA-695, de prop. deL ejecutado.- Condiciones: Base \$13.251,06.- Post. Mínimas: \$1.000,- se abonará en acto de subasta 20% del precio obtenido, dinero de cont., efect. ó ch. certific. mas com. Ley de Mart., y 4% Ley 9505.- En estado visto que se encuentra –detalles varios de chapa, pintura y sin funcionar- s/acta de secuestro de autos.- Gravámenes autos.- Títulos: Constancias que expida el Tribunal.- Por Cpra. en comisión art. 586 CPCC y Ac. Reg. Serie A N° 1233, pto. 23.- Cta. Judicial N° 305/20215406, CBU: 0200305251000020215460.- Revisar en calle Pío Angulo n° 650- B. Ville.- Si día fijado result. Inhábil o por fza. mayor se llevará a cabo el día hábil inmediato sig. al señalado. Informes: al Mart. Córdoba 349 –B. Ville- T.E. 3537 - 585874 / 412456.- Fdo. Dra. Silvana del V. Varela -Prosecretaria Letrada - Of.: 27/03/19.-

3 días - N° 201805 - \$ 1219,32 - 17/04/2019 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "DEL RE MARIA JOSE c/CEBALLOS JUAN MARCELO-Ejecuti-

vo"(Nro6870227) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 24 Abril 2019 11 hs por ante Colegio de Martilleros, calle Entre Ríos 425 de Bell Ville Automotor marca "Ford" tipo Sedan 5 ptas., Modelo Fiesta 1.6L SE, año 2015, DOMINIO ORJ 330, con equipo de GNC, en func. y en el estado en que se encuentra. Condiciones Sin base, con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%. SIN IVA. Saldo aprob. subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta.Bco. Pcia.Cba Nro. 305/20420901, CBU 0200305251000020420910 pertenc. estos obrados Inc posturas Inc posturas \$1.000. Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I5651916 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Abril 2019.-

3 días - N° 203267 - \$ 1118,46 - 24/04/2019 - BOE

El Juzg. Federal Bell Ville, a cargo del Dr. Sergio A. Pinto (Secretaría Fiscal), comunica por dos (2) días en autos "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ BU-FFA, Gustavo Rene – Ejec. Fiscal" (expte. FCB 18283/2016), que el Martillero Judicial Cristián F.GALLO, MP. 01-0986, rematará 23/04/2019, 10:30 hs., en Sala del Juzg. Federal, sito calle Córdoba 246 B. Ville: Dominio GDG-057, Marca: FORD, Tipo: Sedan 4 puertas, Modelo: FIESTA 1.6 AMBIENTE MP3, Mca.Motor: FORD, Nro. Motor: CDJC78061183; Mca. Chasis: FORD, Nro. De Chasis: 9BFZF26NX78061183, Fabricación Año: 2007, Modelo Año: 2007; País de Fabricación: BRASIL; de propiedad en un porcentaje: 100% del titular BUFFA, GUSTAVO RENE, CUIT 20-20210140-3, en el estado en que se encuentra (fs. 31/2). Deudas del bien: DGR: \$ 3.647,86; Municipal: \$ 7.332,65. SIN BASE. CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de seña dinero de cdo., más comisión ley del Mart. 10%, más IVA e impuestos si correspondiere; el 80% restante al aprobarse la subasta. Día designado resultare inhábil o fuerza mayor, se realizará mismo lugar y hora día hábil siguiente. En caso efectuar compra en comisión art. 571 CPCN. REVISAR: Días hábiles, previa autorización Martillero calle Belgrano 262 – Bell Ville. Informes al Martillero. Córdoba 463 - Of. 6-Bell Ville (03537-15443047). 05/04/2019. FDO: Dra. Laura Gamito – Secretaría Federal.

2 días - N° 203333 - \$ 931,78 - 17/04/2019 - BOE

Edicto: O./Juzgado Federal N°3 de Cba, Sec. Fiscal, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ VIALNOA S.A.

- EJECUCION FISCAL – Expte. N°46727/2017", Mart. Jud. Magin L. Jover, M.P. 01-885, rematará el 24/04/2019, a las 9:00hs. (de resultar este inhábil, el primer día hábil posterior) en la Secretaría del Juzgado, sito en Av. Concepción Arenal n°690 esq. W. Paunero, 8º piso, los siguientes bienes: 1) Ford Ranger DC 4X2 XLT 3.0L D, año 2011 Dominio KGW 598. 2) Peugeot Partner Confort 1.6 HDI, año 2010 Dominio JHL 057. 3) Peugeot 207 Compact XT 1.6, 4 Ptas., año 2011 Dominio KEF 155. 4) Volkswagen Bora 2.0, año 2013 Dominio MPD 282. 5) Ford Fiesta Max 1.4L año 2010 Dominio JMK 030. 6) Volkswagen Bora TDI, año 2010 Dominio JIG 323. 7) Peugeot 207 Compact XT 1.6 4 ptas. Año 2011 Dominio KEF 129. 8) Peugeot 207 Compact XT 1.6 4 ptas. año 2011 Dominio KEF 128. 9) Peugeot Partner Confort 1.6 HDI, año 2011 Dominio KEF 136. 10) Ford Ranger DC 4X2 XLT 3.0L D, año 2011 Dominio KGW 589,, a nombre de VIALNOA S.A. (100%), sin base, dinero de contado efectivo y al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta importe total del precio con más comisión de ley del martillero (art. 573 del CPCN). El comprador deberá constituir domicilio, manifestar su condición frente al I.V.A., Ganancias con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, compradores en comisión art. 571 CPCN. Exhibición días 22 y 23 de abril de 15 a 18hs. en calle DEL RIEGO N°221 altura RANCAGUA 7500, VILLA RETIRO. Inf. Mart. T.E. 0351-155223302. Córdoba 3 de abril de 2019. Fdo.: Dr. Moreno Julio, Agente Fiscal. SECRETARIA: Dra Laura Lozada de Mendez Casariego.-

2 días - N° 203351 - \$ 1163,84 - 17/04/2019 - BOE

Ord. Sr. Juez 2º Nom. Of. Unica Ejec. Part. Sec. Dra. Osés - V.María en autos BAILONE JUAN CARLOS C/ MINI MARIA ELENA - EJECUTIVO N° 2472599. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, dom. en L.de la Torre 475 V. María, subastará el 17/04/2019 a las 10:30 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331 P.B. de V.María: Un Automotor marca MITSUBISHI, Modelo L200 SPORT HPE, Motor MITSUBISHI N° 4D56BX1506, Chasis MITSUBISHI N° 93XP-NK7405C 515232, Tipo PICK UP, Año 2005, DOMINIO FDP-238, insc. R.N.P.A. a nombre de la demandada, en el est. visto y que se encuentra. Condiciones: Sin Base, al mejor postor, din. de cdo.- Increm. Mín. Post.: \$ 1000.- El o los compradores, abonarán en acto de subasta el (20%) del valor de su compra con más comisión de ley al martillero (10%) el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma. Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia

y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie "A" del 16/9/2014). Gravámenes: Surgen Inf. R. N. P. A.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C.de P.C).- Revisar: Bailone SA., Ruta Nac. N°9 - km. 553 - V.María.- Informes: al Mart. Tel. (0353) 154214934.- V. María, 10/4/2019.- Fdo. Dra. Osés - Secretaria.

2 días - N° 203874 - \$ 1453,36 - 17/04/2019 - BOE

EDICTO: 5°C.C en "Bustos Tomas Rosario y otros c/ Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Consumo y Vivienda "NorCor" Limitada y otro- Ord – Cumpl / Resol de Contrato – Rehace-Expte 4309558", la Mart. Susana Kaloustian MP 01-915, rematará en la Sala de Remates sita en calle Arturo M Bas 244 Subsuelo de esta ciudad el día 24/04/2019 a las 9,00hs.inmueble propiedad de la demandada inscripto en la Matricula N°1.318.284 (11), lote 15 Mz.36. Ubicada en Ricardo Palma 3008 de B° Marcelo T de Alvear. Sup. Total 358,18 mts2.Estado de ocupación: desocupado. Mejoras: dos habit con div de madera, dos baños s/ducha y otro amb, un espacio para kich y patio. Precio de venta: Por la base imponible de \$3.103.284. Monto mínimo de las posturas \$5.000. Mejor postor, seña 20% depósito o transferencia a la cuenta judicial más com. mart. más el 4% Fdo Prev Viol Fliar. Compra en comisión art.586 CPC. Saldo aprobación de subasta. De no aprobarse el remate antes de los 30 días hab, el saldo devengara un interés equiv tasa pasiva BCRA con más 2% mensual. Tit y Grav.: los de autos – Exhibic.: 23/04 de 10 a 12,30 hs. Informes: a la Mart. te: 156816010. Fdo: Monfarrell Ricardo Guillermo – Juez; Lincon Yéssica Nadina – Secretaria. Of.12 -04-19.

5 días - N° 204340 - \$ 3991 - 24/04/2019 - BOE

O. Juez 1º Inst. y 40 Nom.Civil y Com..autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BUSTOS MIGUEL EZEQUIEL – Eje. Prendaria - Expte. 6442439", el Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.con domicilio en D. Quiros 651 "6° F" Rematara 30/04/2019 a las 11:00hs. en Sala de Remates del TSJ sito en calle Arturo M. Bas 244.Subs., el automotor DOMINIO AA053QT, marca VOLKSWAGEN MODELO VOYAGE 1.6, modelo AÑO 2016, a nombre ddo. Sr.MIGUEL EZEQUIEL BUSTOS en el estado que se encuentra conforme acta de secuestro fs. 50 Cond:BASE del credito prendario de \$255.000, dinero de contado y al mejor postor debiendo el comprador abonar en el acto de subasta 20% del precio de venta, mas com. del Mart.10% e iva si correspondiere, más el 4% ley 9505 e impuesto de sellos. Saldo aprobacion de subasta, por tranf. elect. sin

excepcion, a la cuenta jud.Nº23150801 CBU 0200922751000023150810. Si se aprueba subvencido 30 días de su realización sobre el saldo se aplicara interes del 2% y Tasa Pasiva Promedio mensual del BCRA. Post.Min.:\$5.000. Compra en com. Art.586 CPCC Tit. art 599 del CPCC. Grav. los de autos Exhibicion día 29/04/2019 de 15 a 17hrs.en calle Ministalalo 1942, Info. al martillero 0351-5517031. Of.16 /04/2019. Fdo. Dra. M.GABRIELA STADLER. SECRETARIA

1 día - Nº 204605 - \$ 818,35 - 17/04/2019 - BOE

O. Juzgado Federal Nº 02, autos "A.F.I.P. c/ MOLINA FRANCO JAVIER s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 47254/2016), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 23/04/2019, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6º, los siguientes bienes: Un SEDAN 5 PUERTAS marca FIAT modelo PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V dominio NXN717 año 2014. Dr. Alejandro J. Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 Bº San Martín el día 22/04/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzsubastas.com.ar

2 días - Nº 204381 - \$ 884 - 17/04/2019 - BOE

O. Juzgado Federal Nº 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ LASA SERGIO ALBERTO s/ Ej. Fiscal", (Exp. Nº 42777/2014), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 23/04/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8º, los siguientes bienes: Un sedan 3 ptas. marca PEUGEOT modelo 206 XRD3PKDAB año 2001 dominio DPI352. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 Bº San Martín el día 22/04/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzsubastas.com.ar

2 días - Nº 204385 - \$ 822,90 - 17/04/2019 - BOE

O. Juzgado Federal Nº 02, autos "A.F.I.P. c/ BRUNOTTO RODOLFO JAVIER s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 29038/2016), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 25/04/2019, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6º, los siguientes bienes: Un SEDAN 5 PTAS marca FIAT modelo UNO FIRE 1242 MPI 8V año 2007 dominio GLM 918. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Inte-

rior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 Bº San Martín el día 22/04/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzsubastas.com.ar

2 días - Nº 204392 - \$ 735,16 - 22/04/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 3º Nom. Civ. y Com. Dr. Viramonte, Carlos Ignacio Secretaria Nº 5 de la ciudad de San Fco., en los autos: "BIG ACESORIOS DE SUPINO GUSTAVO RAFAEL Y FLORES MARCOS JUAN- SOCIEDAD SIMPLE (EXPTE. Nº 7858400)", con fecha 22 de FEBRERO de 2019 dictó la Sentencia Nº 4: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de BIG ACESORIOS DE SUPINO GUSTAVO RAFAEL Y FLORES MARCOS JUAN – SOCIEDAD SIMPLE, CUIT 33-71531064-9, con domicilio legal en calle Dante Alighieri Nº 315 y domicilio procesal en Pasaje Cangallo Nº 92, Of. 26 PA, ambos de esta ciudad de San Francisco. ... XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico hasta el día 03/05/2019.- XIII) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 18/06/2019 y el 30/08/2019 para la presentación del Informe General. XIV) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley Nº 24.522), el día 04/07/2019.- XV) Fijar como fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 01/08/2019.- XVI) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 LCQ será dictada a más tardar el día 30/09/2019.- XVII) Fijar como fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo –art. 43 LCQ- el 13/02/2020.- XVIII) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, en noventa (90) días; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 06/03/2020 por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos. ... XX) Dispónese como oportunidad para presentar el informe mensual por la sindicatura el plazo de los diez primeros días de cada mes conforme lo dispone el inc. 12º del art. 14, LCQ. Protocolícese, hágase saber y de copia.- Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio. Juez.

Síndico Cr. Ricardo Hugo Venier, con domicilio en calle Iturraspe Nº 1960, P.B, Depto 12 ciudad de San Francisco. Publicar 5 días.

5 días - Nº 202334 - \$ 4627,50 - 23/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 52º Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº8, de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. BARBERO BECERRA de CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora, hace saber que en autos: "SAHR, MIRIAM HILDA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº7554242), por Sentencia Nº29, de fecha 25/02/2019, se dispuso: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Miriam Hilda SAHR (D.N.I. Nº 11.745.637- C.U.I.L. 23-11745637-4) con domicilio real en calle Magna n° 1448, Barrio Residencial América de la ciudad de Córdoba, quien desarrolla la actividad comercial "LAVADERO PEPE" C.U.I.T. 23-11745637-4, cuya explotación comercial es en el domicilio sito en Av. Juan B. Justo n° 2482, Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. (...) Fdo: RUIZ, Sergio Gabriel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Por Sentencia Nº92 de fecha 03/04/2019, se dispuso: II) Establecer como plazo tope para que los acreedores presten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 31 de mayo de 2019 (...) Fdo: RUIZ, Sergio Gabriel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Nota: Resultó designado Síndico la Cra. María Elena SANCHEZ de FRANCHIN MAT 10.04414.2, con domicilio en calle Duarte Quirós n° 631, Piso 6, Dpto. 9, de la ciudad de Córdoba.

5 días - Nº 203283 - \$ 2190,05 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. Nº 13, de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados "OLCA S.A.I.C. – CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. Nº 7796483)", se ha dictado la Sentencia Nº 8, de fecha 15/03/2019, que resuelve: "I) Declarar la apertura del concurso preventivo de "OLCA S.A.I.C.", inscrita en el Registro Público, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo – FOLIO Nº 3575 - AÑO 1976, CUIT Nº 30-50377110-8, con domicilio social en Av. San Martín 1.007 de la localidad de General Cabrera y con domicilio procesal constituido en calle San Lorenzo 655 7º Piso, Oficina 172 de esta ciudad de Río Cuarto (...) XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día 22 de Mayo del 2019 (22/05/2019)..." Datos de la Sindicatura: Estudio Contable GARRIGA – RACCA (Cres. Alejandro Pedro GARRIGA y Mario Alberto RACCA), con domicilio constituido en calle San Lorenzo Nº 655, 8vo.

Piso, Oficina "182" de la ciudad de Río Cuarto (Teléfonos de contacto: 3573 – 402735; 0351 – 152032829; 0351 – 4465317).

5 días - N° 203446 - \$ 3036,70 - 17/04/2019 - BOE

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, sito en calle Independencia n°55, Laboulaye, Córdoba. SENTENCIA NUMERO: 36. LABOULAYE, 09/04/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados : "CERUTTI, SERGIO EDGARDO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8116767)... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Sergio Edgardo CERUTTI, D.N.I. 16.373.578, CUIT 20-16373578-5. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día 27 de junio de 2019 (Art. 14 inc. 3° L.C.Q.), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32 de la L.C.Q. Firmado: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés (Juez. 1RA. Instancia).-

5 días - N° 203638 - \$ 2372,50 - 17/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados BONAFE, ÁNGEL ALBERTO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO EXPTE 8040248 por sentencia N° 65 del 08/04/2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO del Sr. Angel Alberto Bonafe DNI 14.892.849, CUIT 20-14892849-6 con domicilio con domicilio real en Avenida Argentina N°527 de la Ciudad de Villa Allende, en los términos del art. 68 y c.c. de la ley N°24.522, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 20 DE MAYO DE 2019 en el domicilio de la Sindicatura designada, Cra MARIA ELENA GOBBI, sito en calle Simón Bolívar N° 524, de ésta Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 hs.

5 días - N° 203651 - \$ 2264,50 - 22/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "FB AGRO INDUSTRIAL S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 7861546" por sentencia N° 66 del 8/4/2019 se resolvió: Establecer nuevas fechas para el cumplimiento de los hitos claves en el presente proceso, a saber: I) Informe Individual de los créditos (art 35 L.C.Q.) el día 03.07.2019 II) Resolución verficatoria de créditos (art. 36 LCQ) el 15.08.2019, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el pla-

zo a los fines del art. 37 LCQ - III) Propuesta fundada de agrupamiento y clasificación hasta el día 30.08.2019 (art. 41 LCQ) IV) Informe General (art. 39 LCQ), el día 13.09.2019 V) El día 15.10.2019 para el dictado de la sentencia de categorización (art. 42 LCQ).- VI) Fijar para el ofrecimiento propuesta de acuerdo preventivo el día 06.03.2020 (art 43 LCQ) VII) Fijar la Audiencia Informativa (art. 45 LCQ) para el día 30.03.2020 a las 10,00 hs. en la sede del Tribunal, con la salvedad indicada en la resolución de apertura concursal. VIII) Vencimiento del período de exclusividad (art. 43 LCQ) el día 07.04.2020. Fdo: ANTINUCCI, Marcela Susana- Juez

5 días - N° 203656 - \$ 3376,90 - 22/04/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N°22 a cargo del Dr. Juan P. Zemme, sito en Callao 635 Piso 5° C.A.B.A., comunica que en los autos "LOPEZ CONSTANZA s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. n° 4102/2019, se declaró con fecha 26/03/2019 la apertura del concurso preventivo de CONSTANZA LOPEZ (DNI N° 13.214.507 y CUIT N° 27-13214507-0), en su condición de garante de SANTA MARIA DE MARTIN S.A., cuyo concurso tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría y para que tramite conjuntamente con éste y con el del garante VICENTE LEO MARTIN (DNI N° 16.944.625 y CUIT N° 20-16944625-4) unificando las fechas y los plazos procesales para los tres concursos. Se ha designado Síndico al Contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN, con domicilio en la calle Melián 2743, PB "B" C.A.B.A. Se fijaron las siguientes fechas: a) 10/06/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LC; b) 08/08/2019 para presentar el informe individual (art.35 LC); c) 23/08/2019: resolución art. 36 LCQ; d) 20/09/2019: presentación del informe general (art.39 LC); e) la Audiencia Informativa tendrá lugar el 31/03/2020 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado; f) 08/04/2020: vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 5 de abril de 2019. Para ser publicado por cinco días en el BOLETIN OFICIAL de Provincia de Córdoba.

5 días - N° 203706 - \$ 2522,15 - 23/04/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N°22 a cargo del Dr. Juan P. Zemme, sito en Callao 635 Piso 5° C.A.B.A., comunica que en los autos "VICENTE LEO MARTIN s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. n° 4100/2019, se declaró con fecha 26/03/2019 la apertura del concurso preventivo de VICENTE

LEO MARTIN (DNI N°16.944.625 y CUIT N°20-16944625-4), en su condición de garante de SANTA MARIA DE MARTIN S.A., cuyo concurso tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría y para que tramite conjuntamente con éste y con el de la garante CONSTANZA LOPEZ (DNI N° 13.214.507 y CUIT N° 27-13214507-0) unificando las fechas y los plazos procesales para los tres concursos. Se ha designado Síndico al Contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN, con domicilio en la calle Melián 2743, PB "B" C.A.B.A. Se fijaron las siguientes fechas: a) 10/06/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LC; b) 08/08/2019 para presentar el informe individual (art.35 LC); c) 23/08/2019: resolución art. 36 LCQ; d) 20/09/2019: presentación del informe general (art.39 LC); e) la Audiencia Informativa tendrá lugar el 31/03/2020 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado; f) 08/04/2020: vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 5 de abril de 2019. Para ser publicado por cinco días en el BOLETIN OFICIAL de Provincia de Córdoba.

5 días - N° 203708 - \$ 2528,30 - 23/04/2019 - BOE

"SOAJE VICTOR HUGO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE (N° 7778018) Juzgado de 13° Nom. C.C. - (Concursos N°1), Sentencia N° 51 del 08/03/2019 y N° 97 08/04/2019 declara la quiebra del Sr. Víctor Marcelo Soaje D.N.I 14.641.467, con dom. real en Echevarría N°1370 B° San Rafael, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Pedidos de verificación ante el Síndico hasta 21/05/2019-. Fdo. Sentencia N°51. Chiavassa Eduardo (Juez) y Sentencia N° 97: Ruiz, Sergio Gabriel (Juez). Síndico:Cr. Ortiz Miguel Ángel. Domicilio: Coronel Olmedo N° 51 Córdoba. Atención de 9 a 13hs y 14 a 16 hs. Fdo. Mercedes Rezzónico. Prosecretaria.

4 días - N° 203438 - \$ 1145,24 - 17/04/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N°22 a cargo del Dr. Juan P. Zemme, sito en Callao 635 Piso 5° C.A.B.A., comunica que en los autos "SANTA MARIA DE MARTIN s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 28454/2018), se han modificado todas las fechas, en virtud de la apertura del concurso de sus garantes VICENTE LEO MARTIN, (DNI N°16.944.625 y CUIT N°20-16944625-4)

y CONSTANZA LOPEZ (DNI Nº 13.214.507 y CUIT Nº 27-13214507-0) que tramitan por ante este mismo Juzgado y Secretaría y a fin de unificar los actos procesales en los tres concursos, a saber: a) 10/06/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LC; b) 08/08/2019 para presentar el informe individual (art.35 LC); c) 23/08/2019: resolución art. 36 LCQ; d) 20/09/2019: presentación del informe general (art.39 LC); e) la Audiencia Informativa tendrá lugar el 31/03/2020 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado; f) 08/04/2020: vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 5 de abril de 2019. Para ser publicado por cinco días en el BOLETIN OFICIAL de Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 203711 - \$ 2013,75 - 23/04/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom Sec 5 en lo C y C cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante ARGUELLO ó ARGÜELLO, ELSA NILDA, D.N.I F5.585.683, en autos "ARGUELLO O ARGÜELLO, ELSA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 7856992)" para que en el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina 25/03/2019 Fdo: Dra. Selene Carolina Ivana Lopez- Juez- Dra. Gisela Anahí, Bergia- Secretaria.

1 día - Nº 202051 - \$ 157,98 - 17/04/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 1º Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA CLARA ROSA RIVERO y/o CLARA ROSA RIVERO DNI 03.623.697 en los autos caratulados "PALACIOS, TEODORO HERNANDO Y/O TEODOR HERNANDO- RIVERO, MARIA CLARA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-(EXPTE. Nº 4723074);" por el termino de treinta (30) días corridos los que comenzaran a correr a partir de la única publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de diciembre de 2018. Fdo: LUCERO, Hector Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); VALDES, Cecilia María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 204649 - \$ 436,80 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez 1ª Ins, 1Nom, Civ Com y de Flia de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados

"CHIALVO, HERNAN ANTONIO O HERMAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 7324425;" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Hernan Antonio o Herman Antonio CHIALVO para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participacion y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el termino de ley en el BO (Art. 2340, 2do parr, del CCCN y 152 del CPCC, refor por ley nº 9135). Villa María, 04/04/2019. Fdo.: VUCOVICH, Alvaro Benjamin. JUEZ. Branca, Julieta. Pro Secretaria.

1 día - Nº 203754 - \$ 176,43 - 17/04/2019 - BOE

Sr. Juez de 1ra Instancia Civ y Com de 48 Nom, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SANGOY JOSE ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. Nº 7857442;" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. VILLAGRA DE VIDAL, Raquel (JUEZ) y MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina (SECRETARIA)

1 día - Nº 204411 - \$ 308,75 - 17/04/2019 - BOE

ALTA GRACIA- La Sra. Juez de 1ra Inst. y 2da. Nom. C.C.C. Flia. de Alta Gracia, Secretaria Nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Barros Roque Manuel en auto caratulados: BARROS ROQUE MANUEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 7773119. Para que en el plazo de 30 días siguientes a la ultima publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 07/03/2019. Fdo. Vigilanti, Graciela María Juez-Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés-secretaria

1 día - Nº 201738 - \$ 134,61 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. en lo Civ., Com. 50 Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "SCHLAMELCHER, JUAN GERMAN, O JUAN GERMAN L., O JUAN GERMAN LEANDRO - CABRAL, MARIA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 4906219 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 07/12/2018: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del

CCCN). CORDEIRO, CLARA MARIA - JUEZA. MARIANI, MARIA LETICIA - PROSECRETARIA LETRADA

1 día - Nº 203400 - \$ 221,12 - 17/04/2019 - BOE

JESÚS MARÍA, 21/03/2019. El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ.Com.Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del/la causante Sr/a. INES DE LAS MERCEDES NIEVA Y JUAN CARLOS MOYANO, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Juez: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo.- SCALA, Ana María: Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 203593 - \$ 115,34 - 17/04/2019 - BOE

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civ., Com., y Flia. de Río Tercero, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS MARIA ALCORTA, D.N.I. Nº 8.320.990, en autos caratulados: "ALCORTA CARLOS MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7900222), para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río Tercero, 03 de abril de 2019. Fdo.: Dra. PAVON, Mariana Andrea, Juez. Dra. ASNAL, Silvana del Carmen, Secretaria.-

1 día - Nº 203764 - \$ 179,30 - 17/04/2019 - BOE

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civ., Com., y Flia. de Río Tercero, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FACUNDO MALDONADO, D.N.I. Nº 39.734.992, en autos caratulados: "MALDONADO FACUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7794359), para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 28 de marzo de 2019. Fdo.: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo, Juez. Dra. GARCIA FERREIRA, María José, Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 203765 - \$ 172,74 - 17/04/2019 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst en lo Civ Com Conc. Fam de 2da Nom, Sec4 A.Gracia cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por la causante Maria Teresa Cerutti DNI Nº 2.990.331 en autos caratulados

CERUTTI MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP N° 7573838 para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .A.G 27 /03/2019 . Fdo: LASSO,Claudio Guillermo Juez – DE PAUL de CHIESA ,Laura Inés secretaria

1 día - N° 203896 - \$ 142,81 - 17/04/2019 - BOE

EL SEÑOR J.1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.1 - LA CARLOTA -CBA. DR. RUBEN ALBERTO MUÑOZ, EN LOS AUTOS: " VAZQUEZ JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 7125658, ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante JUAN CARLOS VAZQUEZ DNI N° 5.377.463 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA 04 de ABRIL de 2019. Fdo: Dr. Ricardo Alberto Muñoz– Juez. Dra. Carlos Enrique Nolter- Pro-Secretario Letrado.-

1 día - N° 203906 - \$ 156,34 - 17/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1^º Inst. y 49^º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEREZ, EDUARDO JOSE, en autos caratulados "PEREZ, EDUARDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 7957836", para que dentro de los treinta días siguientes al de última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: RUIZ ORRICO, Agustín (Secretario Letrado). Córdoba, 11/04/2019.-

1 día - N° 203917 - \$ 112,47 - 17/04/2019 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL JUZG C. Y C. DE 1º Instancia y 1º NOM. DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO-CBA. DR. JOSÉ ANTONIO PERALTA, EN LOS AUTOS: "CASAS VIOLANTA ANGELICA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 7940583, ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes de los causantes VIOLANTA ANGELICA CASAS DNI N° 7.688.136 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 03 de ABRIL de 2019. Fdo: Dr. José Antonio Peralta – Juez. Secretaria. Dra. María Laura Luque Videla- Secretaria.

1 día - N° 203919 - \$ 175,61 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión, de GUSTAVO ROQUE MALVASO (DNI 16.230.150) en los Autos caratulados MALVASO, GUSTAVO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7948489, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 19 de Marzo de 2019. Fdo.: SUELDO, Juan Manuel- JUEZ DE 1º INSTANCIA. PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria- SECRETARIO JUZGADO 1º INSTANCIA.

1 día - N° 204019 - \$ 156,34 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 3, en autos "MALUF, MARIO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (" EXPTE. 7944487), cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideran con derecho a la sucesión del Sr. MALUF, MARIO OSVALDO D.N.I. N° 6.598.779., para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PAVON, Mariana Andrea – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; ASNAL, Silvana del Carmen - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Tercero, 03 de Abril de 2019.

1 día - N° 204086 - \$ 150,60 - 17/04/2019 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ 1º INS. C.C.CONC.FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV.PEN. JUV. Y F.- S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FARIAS, MARIA ELIDA M.I. 9.743.378 y BASTIEN, JUAN ANTONIO M.I. 6.615.456, en autos Expte:543470 "FARIAS, MARIA ELIDA- BASTIEN, JUAN ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 12/04/2019. Dra. Alejandra Amarante.

1 día - N° 204094 - \$ 101,81 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nélica Beatriz Di Noto-Ricardo Nuñez en los autos caratulados "DI NOTO,NELIDA BEATRIZ-NUÑEZ RICARDO-Declaratoria de Herederos Expte 7758895" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/12/2018. Juez: Vinti, Angela María, ProSecretaria: Guerrero, Silvia Alejandra Elena.

1 día - N° 204170 - \$ 127,64 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de María Demirchian en los autos caratulados TAVITIAN EDUARDO-DEMIRCHIAN MARIA-Declaratoria de Herederos Expte. 6100777 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/03/2019. Juez: González de Quero, María Soledad, ProSecretaria: Mancini, María del Pilar.

1 día - N° 204182 - \$ 119,44 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Freytes, Daniel Eduardo, DNI. 12.998.786, en los autos caratulados "FREYTES, DANIEL EDUARDO DECLARATORIA DE HEREDEROS ((Expte. 8069443)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 12 de abril de 2019. Fdo. Dr. MAYDA, Alberto Julio (Juez). Karina A. Garrido (Prosecretaria).

1 día - N° 204267 - \$ 310,34 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 1º Nom. de la Ciudad de Cosquín, Secretaria N° 2 en autos " RUIZ, INÉS ELIDA - KATTER GNAUTH, JUAN ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (7848255)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por los causantes – Sra. RUIZ, INES ELIDA – KATTER GNAUTH, JUAN ADOLFO - para comparezcan a estar a derecho dentro de los 30 días Siguietes al de la publicación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC).COSQUIN, 03/04/2019. JUEZ: CAFFERATA, Juan Manuel- SECRETARIO: NELSON HUMBERTO ÑAÑEZ.

1 día - N° 204496 - \$ 372,45 - 17/04/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. Conc. Flia. Sec. 1 Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MIRYAM FERNANDA DEL VECCHIO en autos caratulados:"DEL VECCHIO, MIRYAM FERNANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 8040051", para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. Río Segundo 04/04/2019. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther-Juez; RUIZ, Jorge Humberto-Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 204020 - \$ 114,93 - 17/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1a. Instancia y 49 Nominación Civ. y Com. de Córdoba en los autos caratula-

dos "SILVA GODANI, MARTHA ARACELI- Declaratoria de Herederos- Expte. 6820703" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVA GODANI, MARTHA ARACELI, D.N.I.: 92.357.360, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCCN) Córdoba, 5 de septiembre de 2018. Fdo. MONTES, Ana Eloísa- JUEZA- RUIZ ORRICO, Agustín- SECRETARIO.

1 día - N° 204632 - \$ 412,10 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante HEREDIA, JOSÉ ANTONIO, D.N.I. 11.553.961, en autos "HEREDIA, JOSÉ ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 7815051" para que dentro de los treinta días siguientes de esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Febrero de 2019.- Fdo.: Dr. CORNET, Roberto Lautaro, Juez. Dra. HALAC GORDILLO, Lucila Maria, Secretario.

1 día - N° 204584 - \$ 364,65 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "Ferrero, Beatriz Fanniz-Declaratoria de Herederos" Expte. 7111853, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Beatriz Fanniz Ferrero, D.N.I. 3.210.282, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, CCCN). Firmado: Dr. Gustavo Andrés Massano, Juez; Dra. Viviana Graciela Ledesma, Secretaria. Oficina, 26 de marzo de 2019.-

1 día - N° 204460 - \$ 314,66 - 17/04/2019 - BOE

En la Ciudad de Córdoba en los autos " MARCELLINI, ERNESTO - CAPPRA, TERESA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan ante El Sr. Juez de 1º INST CIV COM 12A NOM Cítase y emplazase a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres Ernesto Marcellini DNI 631.142 y de la Sra, Teresa Antonia Cappra DNI 1.866.905 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA. 21/08/2018. DRA GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad.

JUEZ 1ERA Inst.MANCINI, María del Pilar. secretario/a Juzgado Primera Instancia

1 día - N° 203485 - \$ 174,38 - 17/04/2019 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom Sec 3 en lo C y C cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, ELBA CARMEN ó ELVA CARMEN PAVAN ó PAVAN DE GIANA, D.N.I. 1.796.230, en autos "GIANA, LEO RENÉ LORENZO- ELBA CARMEN O ELVA CARMEN PAVAN O PAVAN DE GIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 7723480)" para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 21/03/2019 Fdo: Dra. Fernanda, Betancourt-Jueza- Dra. Anabel, Valdez Mercado- Secretaria

1 día - N° 202060 - \$ 156,75 - 17/04/2019 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante RECALDE ADRIANA MARIA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "RECALDE, ADRIANA MARIA - Declaratoria de Herederos" Expte.Nº6736881 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero,28/03/2019.- Fdo: Duran Lobato Marcelo Ramiro, Juez 1ª Instancia; María Carolina Altamirano, Prosecretaria Letrada. -

5 días - N° 202719 - \$ 824,75 - 17/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia civil- comercial 20A nom. Sec. de la ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ARISTOBULO VENANCIO ALMADA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los autos caratulados: " ALMADA, ARISTOBULO VENANCIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS;" expediente N° 7933747, fecha 05/04/2019. Fdo. AREVALO, Jorge Alfredo JUEZ. VILLALBA, Aquiles Julio SECRETARIO.

5 días - N° 203187 - \$ 839,10 - 17/04/2019 - BOE

EDICTO: BOLETIN OFICIAL. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de JULIA ELENA CROCI, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación

y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos: "CROCI, JULIA ELENA – Declaratoria de Herederos", EXPTE. N° 7957554.- SABAINI ZAPATA: Juez – GIORDANINO: Secretaria.- Of., 28/03/2019.-

1 día - N° 203268 - \$ 121,49 - 17/04/2019 - BOE

La Jueza de 1º Inst. CyC de 16º Nom. Dra TAGLE, Victoria María, en los autos caratulados "NUÑEZ, Gabriela Roxana-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 5867869)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Nuñez, Gabriela Roxana, DNI 23.536.318 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 29/07/2014

5 días - N° 203291 - \$ 435,25 - 22/04/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3era. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE, Sec. Nro. 5 a cargo de la Dra. SILVIA TOGNON DE ASCHIERI, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de don RAMON ó RAMÓN RAFAEL SOLANO, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "SOLANO, Ramón ó Ramón Rafael – Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 8092183)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), Abril de 2019.-

1 día - N° 203325 - \$ 167,82 - 17/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. CyC de Ms. Jz. en autos "NICHEA, Primo Daniel - BERRI, Margarita Santina Florentina o Margarita S.F. – Declaratoria de Herederos" - (Expte. 7913158) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de NICHEA, Primo Daniel y BERRI, Margarita Santina Florentina o Margarita S.F., para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. José María Tonelli, Juez; Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 203391 - \$ 139,53 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A. Inst. y 2A Nom. C.C. y Flia. - Sec. N° 3 de Bell Ville, en autos "CERUTTI, ESTHER MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7908901), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Elisa B. Molina Torres de Morales, Juez – Ana Laura Nieva, Secretaria.

1 día - Nº 203489 - \$ 139,12 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civ Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de PROSPERO ANGEL LUDUEÑA DNI 6356915 en los autos caratulados LUDUEÑA, PROSPERO ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 7783189 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose por edictos un día en el Boletín Oficial. BUSTOS, Carlos I. JUEZ 1RA. INSTANCIA; CERVATOS, Yanina R. Posecretario/a Letrada. Córdoba, Abril 2019.

1 día - Nº 203620 - \$ 145,68 - 17/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 30 Nom. C. y C. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUANA ROSA ABELANDO, M.I.F 2.321.853, en autos "SICA RICARDO-ABELANDO, JUANA ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 4515608 y a los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar a participación bajo apercibimiento de ley. Cba. 4 de abril de 2019.- ELLERMAN, ILSE - JUEZ/A- BRITOS CRISTINA- PRO SECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 203642 - \$ 126,82 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 41 Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ERMÍNIA PABLA SALLIETTI, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo. CORNET, Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CARRERA, Cecilia Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 203694 - \$ 87,05 - 17/04/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. JUZ.CIV.COM.FLIA. CONC DE RIO SEGUNDO,CBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE ELVA ANASTACIA ALVAREZ, DNI Nº 4.107.450 Y DE ELVIO AMADO PESCI DNI Nº 6.417.910 , EN AUTOS "ALVAREZ, ELVA ANASTASIA - PESCI, ELVIO AMADO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 7818358" PARA QUE EN EL TÉR-

MINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.OF,08/04/19.FDO:JUEZ S.E. MARTINEZ GAVIER, SEC. J.H.RUIZ.

1 día - Nº 203762 - \$ 143,22 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 20 Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LEONARDO GUILLERMO TAMBUSI, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo: AREVALO, Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ORIGLIA, Paola Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 203697 - \$ 89,10 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ Com Conc Fam de Jesús María cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pedro Celestino CUELLO DNI 02645849 en los autos CUELLO, Pedro Celestino - Declaratoria de Herederos- Expte 6981921 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose por edictos un día en el Boletín Oficial. PELLIZA PALMES, Mariano E. JUEZ/A 1RA. INSTANCIA; SCALA, Ana M. POSECRETARIO/A LETRADA. Jesús María, Abril 2019.

1 día - Nº 203756 - \$ 152,24 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ Com Conc y Flia de Jesús María cita y emplaza a los herederos y acreedores de Jovino Romero DNI 11.845.566 en los autos ROMERO, Jovino- Declaratoria de Herederos- Expte. 7828054 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose por edictos un día en el Boletín Oficial. PELLIZA PALMES, Mariano E. JUEZ/A 1RA. INSTANCIA; SCARAFIA DE CHALUB, M. Andrea Posecretario/a Letrada. Jesús María, Abril 2019.

1 día - Nº 203759 - \$ 151,42 - 17/04/2019 - BOE

Corral de Bustos-Ifflinger. El Señor Juez de 1ª. Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes RODOLFO LUCIO MUNICOY y DAISY DOLLY DAVIES ó DAISY DOLLY DAVIES ANDERSCH

en los autos caratulados: "6485403 – Cuerpo 1 – MUNICOY, RODOLFO LUCIO – DAVIES Ó DAVIES ANDERSCH, DAISY DOLLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS –", para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civil y Com.). Firmado: GÓMEZ, Claudio Daniel (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – CAMINOTTI, Carolina Mabel: (PROSECRETARIA LETRADA).- - - - -

1 día - Nº 203767 - \$ 275,65 - 17/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º inst. Civ.Com.Conc. y Flia Sec. 2 - Rio Segundo.Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sr. VISSANI, DANIEL ALBERTO, DNI 12.722.492 y Sra. MARINSALDA, RITA MARIA, DNI 11.806.135 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Rio Segundo 04/04/2019. Fdo.MARTINEZ GAVIER, Susana Esther(jueza). FERRER MOYANO, Victoria (Prosecretaria).

1 día - Nº 203768 - \$ 151,42 - 17/04/2019 - BOE

Juez Civ y Com de 1ra Inst y 16 Nom de la ciudad de Córdoba, en autos: "Loza Angel Leonel-Declaratoria de Herederos" (Exp. 6515212) dispuso: "Córdoba, 05/04/19. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL LEONEL LOZA para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts.2340,6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho." Fdo:Dras. Murillo Ma. Eugenia-JUEZ; Bruno de Favot -SEC.

1 día - Nº 203771 - \$ 114,11 - 17/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Juzg 1A Inst. Civ. Com. 12A Nom-Sec- Córdoba- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Córdoba 05/04/2019. Fdo GONZLEZ de QUERO, Maria Soledad (Jueza) MANCINI, Maria del Pilar (secretaria)

1 día - Nº 203774 - \$ 148,14 - 17/04/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Rio III,

Secretaría número seis (6), Dr. Martina, Pablo Gustavo. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de los causantes, MARCIAL DEL CARMEN MOLINA LC: 2.905.343 y la Sra. MARIA EPIFANIA GIEMENEZ, DNI.LC: 7.687.701, en los autos caratulados "MOLINA MARCIAL DEL CARMEN- GIMENEZ, MARIA EPIFANIA O MARIA EPIFANIA O GIMENEZ MARIA - Declaratoria de Herederos" Expte Nro. 781891 - por el término de veinte (20) días, a partir de última fecha de Publicación, bajo apercibimiento de ley Firmado: Dr. Martina, Pablo Gustavo. Juez- Ana-hi Beretta Teresita. Secretaría. 22 de Febrero de 2019.

1 día - N° 203781 - \$ 211,69 - 17/04/2019 - BOE

El Juez de 1ra Inst. Civil Comercial y Familia de la 5ra Circ San Francisco, 1º Nom, 1º Secretaría llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por la Sra. HAYDEE FELISA CENIZO a comparecer en autos por el término de treinta días corridos en autos "CENIZO HAYDEE FELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (E. 8188524). San Fco. 09/04/2019. Silvia R. Lavarda - Secretaria; Gabriela N. Castellani - JUEZ

1 día - N° 203782 - \$ 93,61 - 17/04/2019 - BOE

VILLA MARÍA- El Señor Juez de Primera Instancia y tercera Nominación, secretaría cinco, en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: "QUEVEDO, HUMBERTO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 7930974," cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante HUMBERTO HORACIO QUEVEDO para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Villa María, 09/04/2019. Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- MOYA, Angélica Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 203786 - \$ 205,95 - 17/04/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Inst. y 3a. Nom. C.C.C y F. de BELL VILLE Dr. BUERA EDUARDO PEDRO, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que -en el término de treinta días corridos contados a partir de la publicación- comparezcan a estar a derecho y tomar participación- en los autos caratulados "CORNAGLIA, ELIZABET MARGARITA - DECLARATORIA de HERE-

DEROS (SAC 7982682)", que tramita ante la Secretaría nº 5 a cargo de la Dra. GONZALEZ SILVINA LETICIA, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 17 de abril de 2019.-

1 día - N° 203793 - \$ 161,26 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Raúl Aristóbulo Juncos, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos "JUNCOS RAÚL ARISTÓBULO - DECLARATORIA de HEREDEROS (EXPTE. N° 8117629)". San Francisco, 15 de Abril de 2019

1 día - N° 203824 - \$ 253,10 - 17/04/2019 - BOE

El señor juez de 1º INST. CIV y COM 14a. NOM. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: ROLAND VICTOR ALBERTO - MONJES O MONJES DE ROLAND, NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 7653281, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora NELIDA MONJES O NELIDA MONJES DE ROLAND D.N.I. 7.304.274, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. FONTAINE, Julio Leopoldo (h). Juez; Dra. PALMA, María Gabriela del Valle. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 203904 - \$ 160,85 - 17/04/2019 - BOE

EDICTO – El Juez de 1º Inst. C.C. Conc., Flia, Ctról, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de Oliva, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RIVERO ROBERTO RAFAEL D.N.I. N° 26.159.990, en los autos caratulados "RIVERO ROBERTO RAFAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 7653316) para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Juez: CALDERON DE STIPISICH LORENA BEATRIZ. Prosec.: ARASENCHUK ERICA ALEJANDRA.

1 día - N° 203989 - \$ 152,65 - 17/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc y Flia. de 1ra Nom. de Villa Carlos Paz en los autos caratulados " MORRA, OSCAR CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 7815089, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OSCAR CARLOS MORRA D.N.I.:

12.569.067, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Viviana Rodríguez, Juez PLT. María Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria.-

1 día - N° 204008 - \$ 130,51 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 45 Nom en lo Civ Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mariano Victor Bonetto DNI N°6.431.988 en los autos caratulados: "BONETTO, MARIANO VICTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°:7391440, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: SUAREZ, Héctor Daniel Juez/a de 1ra. Instancia. BERGERO, Carlos Jose Prosecretario/a Letrado-

1 día - N° 204024 - \$ 169,05 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Gabriel Horacio ETCHAMENDI, Doc. 92.467.086, en los autos caratulados: "ETCHAMENDI, GABRIEL HORACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 7979138), para que en el término de treinta días (30) a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 11 de abril de 2019.

1 día - N° 204031 - \$ 122,31 - 17/04/2019 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de RAQUEL ELENA DAGATTI y de ANGEL CECCON, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "DAGATTI, RAQUEL ELENA - CECCON, ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8140624 - Dr. Ignacio Sabaini Zapata - Juez - Dra. Karina S. Giordanino - Secretaria. Of., 09/04/2019.

1 día - N° 204035 - \$ 141,58 - 17/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst en lo Civ. Com. de 50º Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCINDO ANTONIO RAFAEL CAULA, D.N.I. 6.420.097, MARIA CRISTINA CAMUSSO o CANUSSO,

D.N.I. 10.234.686 y ANA CLAUDIA CAULA, D.N.I. 28.345.495; para que en el plazo de treinta (30) días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CAULA, MERCINDO ANTONIO RAFAEL - CAMUSSO O CANUSSO, MARIA CRISTINA - CAULA, ANA CLAUDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE: 7912973.Cba, 01/04/2019. Fdo...: Ilse Ellerman - Juez de 1era. Inst. - María Leticia Mariani - Secretaria-"

1 día - Nº 204061 - \$ 205,95 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORSO, OSCAR FERNANDO en autos caratulados CORSO, OSCAR FERNANDO- Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7391645 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba., 15/03/2019. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec:Saini de Beltran Silvina.

1 día - Nº 204062 - \$ 112,47 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.y36ª Nom.en lo Civil y Com.de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GALEASSI, RUBEN JAVIER, DNI Nº 24.015.827 en autos caratulados GALEASSI, RUBEN JAVIER - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7928628 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 01/03/2019. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana - Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - Nº 204063 - \$ 122,31 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEYVA, DINA AQUILINA en autos caratulados LEYVA, DINA AQUILINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7972796 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 03/04/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. - Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - Nº 204064 - \$ 107,96 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2ª Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, ANDRES y OTERMIN, FELICIANA en autos

caratulados LOPEZ, ANDRES - OTERMIN, FELICIANA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7940246 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 05/04/2019. Sec. Ghibaudo Marcela Beatriz. - Juez: Vigilanti Graciela María.

1 día - Nº 204065 - \$ 134,20 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO GREGORIO LOPEZ y JUANA ROSA OYOLA en autos caratulados LOPEZ, FRANCISCO GREGORIO - OYOLA, JUANA ROSA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7821783 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/04/2019. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - Nº 204066 - \$ 132,97 - 17/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil Comercial Conciliación y Familia de 2º Nominacion , DE JESUS MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON LUCINDO OCAÑO, en autos "RAMON LUCINDO OCAÑO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 7822329 para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. 10/04/2019 Juez: Dr. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo. Secretario: Scarafia de Chalub, Maria Andrea.

1 día - Nº 204067 - \$ 141,17 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MEZA, RAMON FILOMENO y RODRIGUEZ, ANGELA DIONISIA en autos caratulados MEZA, RAMON FILOMENO - RODRIGUEZ, ANGELA DIONISIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7514579 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 20/03/2019. JUEZ: CAFFERATA, Juan Manuel. SEC: Nelson Ñañez

1 día - Nº 204068 - \$ 134,61 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LILIAN IVANA

PAGAN en autos caratulados PAGAN, LILIAN IVANA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7929348 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/04/2019.- Juez: Mayda Alberto Julio -Prosec: Rayven Numa Alejandra Gabriela

1 día - Nº 204069 - \$ 112,06 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO JUAN QUEVEDO y CARMEN MERCEDES GONZALEZ, en autos caratulados QUEVEDO, ALBERTO JUAN - GONZALEZ, CARMEN MERCEDES - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7311302 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 07/03/2019. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo - Juez: Flores, Francisco Martín.

1 día - Nº 204070 - \$ 134,61 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO, RICARDO ALBERTO en autos caratulados ROMERO, RICARDO ALBERTO - TESTAMENTARIO - EXPTE. Nº 7818871 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/03/2019. Sec.: Checchi María Verónica - Juez: Almeida Germán

1 día - Nº 204071 - \$ 107,14 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLOTILDE TAVANIELLO, D.N.I Nº 93.509.210 y NICOLA IANIERO, D.N.I Nº 93.474.988 en autos caratulados TAVANIELLO, CLOTILDE - IANIERO, NICOLA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7830034 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/03/2019. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana - Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - Nº 204072 - \$ 145,27 - 17/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. ASRIN, Patricia Verónica, en los autos caratulados: "JUAREZ, NORA ANGELINA - JUAREZ, MARCELO ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7835791. Admitase la solicitud

de declaratoria de herederos de la SRA. NORA ANGELINA JUAREZ, DNI 13.372.650 y del SR. MARCELO ARTURO JUAREZ, DNI 27.197.794. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Fdo. ASRIN, Patricia Verónica, JUEZ - ROCA, Mónica, PROSECRETARIA.
1 día - N° 204073 - \$ 226,45 - 17/04/2019 - BOE

LAS VARILLAS, La Sra. Juez del Juz. 1 Ins. Civ. Com. Conc. Flia. Ctról. Men. Fal. Dra. Musso Carolina. En autos caratulados "MIKLEG, GLADIS JULIA - MATTIO, MARIO MIGUEL" Expte. N° 6880002, cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes GLADIS JULIA MIKLEG y MARIO MIGUEL MATTIO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 21 de Diciembre de 2017. Fdo. MUSSO CAROLINA - Juez de 1ra. Instancia. Álvarez Guadalupe - Prosecretario letrado.
1 día - N° 204078 - \$ 141,17 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISABEL GUTIERREZ SANCHEZ, en autos caratulados GUTIERREZ SANCHEZ, ISABEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7968706 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/04/2019. Juez: Ellerman, Ilse - Sec: Mariani, María Leticia.
1 día - N° 204079 - \$ 111,24 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON ADOLFO PAEZ y VIVIANA GRACIELA PAEZ en autos caratulados PAEZ RAMON ADOLFO - PAEZ VIVIANA GRACIELA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7551860 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 07/03/2019. Sec. Cattaneo Néstor Gustavo. - Juez: Vigilanti Graciela María.-
1 día - N° 204080 - \$ 140,76 - 17/04/2019 - BOE

La Señora Jueza de 1ra. I. 3ra. Nom C. C. y Flia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 6, en au-

tos caratulados "Álvarez, José Américo Esteban - Declaratoria de Herederos" (Expte. 7972334), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSÉ AMÉRICO ESTEBAN ALVAREZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Garay Moyano, María Alejandra - JUEZA; Battiston, Daniela Alejandra - PROSECRETARIA. Oficina, Abril de 2019.-
1 día - N° 204089 - \$ 134,20 - 17/04/2019 - BOE

El señor Juez 1era Inst. 2da. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante LIDIA o LIDIA LUCÍA ROSSI en autos caratulados: "SILVESTRO, ALFREDO JOSE - ROSSI, LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6643644), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Marcos Juárez, 9 de Abril de 2019.- Fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar, Juez - Dra. RABANAL, María de los Angeles, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-
1 día - N° 204095 - \$ 196,93 - 17/04/2019 - BOE

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del causante FONSECA RAUL RUBEN D.N.I. N° 11.782.453, en autos caratulados: "FONSECA, RAUL RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7899542", para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 09 de Abril de 2019. Fdo. Dra. PAVON, Mariana Andrea (Jueza); Dra. ASNAL, Silvana del Carmen (Secretaria).
1 día - N° 204101 - \$ 179,30 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 19 Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de UTRERA, Fortunata Mártir o UTRERA Martira o UTRERA Fortunata M., M.I. N° 7.030.025 en los autos: UTRERA, Fortunata Mártir o Martira o Fortunata M. - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 7708883), para que dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Villarragut, Marcelo Adrián

Juez De 1ra. Instancia.- Baronetto, Sonia Beatriz Secretaria letrada Juzgado 1ra. Instancia.-
1 día - N° 204108 - \$ 172,74 - 17/04/2019 - BOE

El juez de 1ra inst. y 27 Nom.Civ. y Com. de la ciudad de Cordoba, en autos TEISA, JOSE - GONZALEZ ACHAVAL, ZULEMA - Decl. Hered. exp. 6182154, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE TEISA y ZULEMA GONZALEZ ACHAVAL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo FLORES, Francisco Martín JUEZ, AGRELO de MARTINEZ, Consuelo MaríaSECRETARIA
1 día - N° 204113 - \$ 115,34 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ y Com de 51º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GODOY, JOSE ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 8045559" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. JOSE ALFREDO GODOY DNI: 6.459.782, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo. MASSANO, Gustavo Andrés, Juez- LEDESMA, Viviana Graciela, Secretaria. Córdoba, 10/04/2019.
1 día - N° 204115 - \$ 209,64 - 17/04/2019 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Miguel Angel José BAUDINO, en autos caratulados "BAUDINO, Miguel Ángel José- DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 8189421, iniciado el 05/04/2019, Sec. 6) para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 12 de abril de 2019. Fdo. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, Juez; Dr. Alejandro Gabriel GONZALEZ, Secretario.
1 día - N° 204116 - \$ 171,92 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río IV, en los autos caratulados: "2580884 - ARENAS GUILLERMO HORACIO - ARENAS EVA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por el causante, Eva Argentina ARENAS, L.C. N° 7.772.670, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. José Antonio PERALTA/Juez. Río Cuarto, 29/03/2019.

1 día - N° 204118 - \$ 116,98 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia. DE 2°Nom. Sec. 3, de CARLOS PAZ Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de José Ángel SOLDATTI en autos caratulados: "SOLDATTI JOSE ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 7504799" para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina 08/04/2019. Rodríguez Viviana- Juez- Boscatto Mario Gregorio- Secretario

1 día - N° 204136 - \$ 98,53 - 17/04/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de EVELINA TESSIO Ó TESSIO Y ERNESTO PABLO PAGLIERO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 8217975 "TESSIO Ó TESSIO EVELINA Y PAGLIERO, ERNESTO PABLO – Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco 10/04/2019.- Castellani Gabriela N. Juez. Lavarda Silvia R. Secretario.-

1 día - N° 204148 - \$ 134,61 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civil, Com, Conc, Fam. De Jesus María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. MIGUEL HECTOR MILESI, DNI: 11445426 en autos "MILESI, MIGUEL HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.7472991, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo.: Pelliza Palmes Mariano Eduardo. Juez. Dra. Ana María Scala. Secretaria.

1 día - N° 204205 - \$ 126,82 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 23 Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante AYALA, Fidel, D.N.I. N° 14.005.272 en los autos: AYA-LA, Fidel- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 7851864), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publi-

cación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Rodríguez Juárez Manuel Esteban Juez De 1ra. Instancia.- Molina de Mur, Mariana Ester Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 204277 - \$ 296,84 - 17/04/2019 - BOE

CITACIONES

Por orden del Juzgado de 1° Inst y 19° Nom de Cordoba, con domicilio en Caseros 551-PB, en autos:"DORCAS CRISTINA PETS C/RODRIGUEZ ALDO RUBEN Y OTRO-PVE-EXP 7627710", se cita a RODRIGUEZ ALDO RUBEN, DNI 17.385.682, en los siguientes términos: "Cordoba, 08/04/2019...Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de veinte días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, de conformidad a lo dispuesto por el art.519 inc.1° del CPC bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art.523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según art.521 del CPC. Hágase saber a la accionada que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art.523 segundo párrafo del CPC..." Fdo Villarragu, Marcelo A.-Juez; Toledo Julia D.-Secretaría

5 días - N° 204042 - \$ 1927,65 - 25/04/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6583769, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21

de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO GRANADE María Enriqueta - PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 204610 - s/c - 25/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVAS CAROLINA ALEJANDRA y otros-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6805345", CITA A: NIEVAS CAROLINA ALEJANDRA, D.N.I. 27749403, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 23/11/2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: CORDOBA, 14/03/2018.- Téngase presente lo manifestado respecto de la codemandada Sra. Nievas, Carolina Alejandra. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. A lo demás, estese a lo ordenado precedentemente.-Texto firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe"-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 204456 - \$ 5963,10 - 25/04/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría Ctrial, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, se cita y emplaza a la Sra. Vanesa Soledad Machado, DNI 30.846.245, para que en el plazo de veinte días de la última publicación del presente, comparezca a la Sede del Juzgado de Menores de la Ciudad de Arro-

yito sita en calle Belgrano 902 de esa localidad. Fdo: Gonzalo Martínez Demo (Juez), Laura Romero (Prosecretaria).

5 días - Nº 203206 - \$ 554,15 - 22/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2da Nom. Sec Nº 3, en los autos caratulados " SCHIAFFINO RODOLFO -AUSENCIA" (Expediente Nº7696647) Cítese al Sr SCHIAFFINO RODOLFO D.N.I. Nº 6.644.741, por edictos , en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación una vez al mes , durante seis (6) meses , (Art 88 CCCN para que dentro del término de treinta días(30) - art 2340 C.C.C.- para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 06 de Noviembre de 2018. Fdo Dra Fernanda Bentancourt- Juez.- Dra Anabel Valdez de Mercado Secret.

6 días - Nº 183113 - \$ 744,72 - 17/05/2019 - BOE

RIO TERCERO- El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom, Civ, Com , de Conciliación y Flia. de la ciudad de Río Tercero- Oficina de Ejecución Fiscal , sito en calle Ángel V. Peñalosa 1379, Río Tercero, provincia de Córdoba, dicto la siguiente resolución en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ALMAFUERTE C/ ROMABRU SA - EJECUTIVO FISCAL "(Expte. Nº 6958504). RIO TERCERO, 04/04/2018. Agréguese. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal. Procédase de conformidad a lo dispuesto en el art. 2 segundo párrafo , Ley 9024, para la citación de comparendo y remate de la parte demandada. Notifíquese conjuntamente con el presente proveído. Hágase saber al funcionario que interviene en el diligenciamiento de la comunicación a practicarse que si se trata de un inmueble baldío deberá constar dicha circunstancia.FDO: RODRIGUEZ JUNYENT,Santiago-Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 03/12/2018.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A lo peticionado: previamente publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.-FDO: GALAZ, María Virginia .- PROSECRETARIO/A LETRADO Se hace saber al demandado ROMABRU S.A CUIT 33-70803985-9 que en virtud de lo dispuesto en el Art. 2 segundo párrafo de la Ley 9024: Se lo cita para que dentro del término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley. FDO - Ab. Federici

Julieta- Procuradora Fiscal- Municipalidad de Almafuerde .

5 días - Nº 198200 - \$ 3118,70 - 23/04/2019 - BOE

La excma CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA - VILLA DOLORES en los Autos:EXPEDIENTE: 1131374 - - COLLINO, MARCOS EDUARDO Y OTRO C/ NUÑEZ VDA. DE QUEVEDO, CATALINA Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES. ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de la co-demandada Julia Calderon , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Natalia Ines Parello - Prosecretaria - Oficina 11 de marzo de 2019

20 días - Nº 199993 - \$ 1954,20 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 48º Nom.C.C.de la Ciudad de Cba, en autos "KOIFMAN NICOLAS C/ SARMIENTO DANIEL GUSTAVO S/ EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" Exp. Nº 6763677, CITA Y EMPLAZA al Sr. Sarmiento Daniel Gustavo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el mismo término oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 526 CPC), a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Fdo: Villagra de Vidal, Raquel (Juez); Matus de Libedinsky, M. Josefina (Sec.). Cba,01/03/19

5 días - Nº 202483 - \$ 898,55 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia, 1ºa Nom. Sec.1, de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos de TERESA MARIA NOGUES, D.N.I. Nº 3.795.637, en Autos Caratulados: DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. WALTER J. CARRIQUIRI - INCIDENTE Expte. Nº 7800729, para que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y obren en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. VILLA CARLOS PAZ, 18/03/2019; JUEZ 1º INST: Viviana Rodríguez; SECRETARIA: María F. GIORDANO de MEYER.

5 días - Nº 203318 - \$ 701,75 - 23/04/2019 - BOE

La Sra. Juez Civ Com Conc y Fam de Deán Funes cita y emplaza a los sucesores de SALVADOR IGNACIO GUTIÉRREZ en autos "OLMOS, ZONIA LILIANA C/ SUCESORES DE SALVADOR IGNACIO GUTIERREZ-ACCIONES DE FILIACION-EXPTE. 7898592" a que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 08/04/19.-

Emma M. de Nieto, Juez; ante mí: Valeria E. Olmos, Sec..-

5 días - Nº 203572 - \$ 455,75 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª. Nom. C.C.C. y Flia de Cosquin, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERGIO EDUARDO AHUMADA, en autos: BRANDA, DEMIAN URIEL C/ AHUMADA, MARIELA FLORENCIA - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOS - EXPEDIENTE: 6985630, para que en el plazo de veinte(20) días posteriores a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- COSQUIN 2-7-2018.- Juez: GUSTAVO MARTOS - Sec: MARIANO JUAREZ

5 días - Nº 203799 - \$ 539,80 - 24/04/2019 - BOE

"Córdoba, 28 de abril de 2016. Por presentado. Téngase presente la renuncia efectuada por la Dra. Daniela Silvia Zupel al patrocinio letrado de la parte actora, debiendo los Srs. Ángel A. Aguada y Roxana A. Filippi, dentro del plazo de diez días comparecer por sí o a través de apoderado bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía. Se le hace saber a la letrada renunciante que deberá continuar en el ejercicio de sus funciones durante el plazo establecido en el presente decreto, bajo pena de daños y perjuicios. Notifíquese al domicilio real de la actora a cargo de la Dra. Daniela S. Zupel (conf. art 53 del CPCCN). Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes (Juez Federal)." "Córdoba, 06 de mayo de 2016. Por presentado. Téngase presente la renuncia efectuada por la Dra. Ana C. Suarez Saed al patrocinio letrado de la parte actora, debiendo el Sr. Ángel A. Aguada, dentro del plazo de diez días comparecer por sí o a través de apoderado bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía. Se le hace saber a la letrada renunciante que deberá continuar en el ejercicio de sus funciones durante el plazo establecido en el presente decreto, bajo pena de daños y perjuicios. Notifíquese al domicilio real de la actora a cargo de la Dra. Suarez Saed (conf. art 53 del CPCCN). Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes (Juez Federal)."

1 día - Nº 204004 - \$ 497,46 - 17/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, en autos: "Jara Escobar, Vanesa Judith c/ Martínez, Néstor Gabriel - Abreviado - Cumplimiento/Resolución de Contrato -Expte. 6871652", cita y emplaza al demandado Sr. Néstor Gabriel Martínez, DNI 21.901.531, para que, en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca re-

convención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Fdo. Ángela María Vinti, Juez. Nora Cristina Azar, Secretaria. Cba., 08/04/2019.

5 días - N° 204011 - \$ 941,60 - 25/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos ALBARRACIN, MARCELO TELMO Y OTROS C/ TORRES, DIONILDO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO. Expte. 7393973 cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en garantía a la compañía de seguros denunciada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho con los alcances dispuestos por el art. 118 de la ley 17.418, bajo apercibimiento de rebeldía. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado que por turno corresponda. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada a sus efectos.- CORDOBA, 09/10/2018. Fdo. Abril María Laura. PROSECRETARIO LETRADO. Flores Francisco Martin. JUEZ

5 días - N° 204060 - \$ 1187,60 - 25/04/2019 - BOE

LA SRA. JUEZ DE FLIA DE CUARTA NOM. DE ESTA CDAD, DRA. SILVIA C. MORCILLO, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPTE. 6783643 - ACUÑA, FLORENCIA AGOSTINA Y OTROS - TUTELA" SE SIRVA NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN: "CORDOBA, 19/03/2019.- Acumúlense los autos exp 8039869, refolese los presentes y rectifíquese la categoría de la actuaciones Proveyendo a fs. 74/78: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda de tutela planteada. Imprímase el trámite de Juicio común previsto por el Art. 75 y ss., de la Ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la Sra. Laura Amalia Acuña y Hugo Ricardo Cáceres, para que en el término de seis (6) días, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongán excepciones, ofreciendo asimismo toda la prueba en la haya de valerse, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. A los fines de tratar la prórroga de guarda de Florencia Agustina Acuña, Martin Miguel Ángel Cáceres, Bianca Paz Acuña, Julieta Pía Acuña, Augusto Nicolás Acuña y Ramiro Alexander Acuña requerida y la guarda del niño Francisco Genaro Acuña, fíjase la audiencia prescripta por el art. 73 de la ley 10.305 para el día 17 de Mayo de 2019 a las 09.30hs. debiendo comparecer las partes en forma personal las peticionantes y los adolescentes y niños de autos. Notifíquese.

Publíquense edictos en el Boletín oficial. FDO.: MORCILLO, Silvia Cristina, JUEZA, UGALDE de ALVAREZ, María Dolores, SECRETARIA J.- OF.: 01 de abril de 2019.- Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar la Sra. Miriam Sandra Acuña, DNI 22.223.305 y Consolación Barbosa, DNI 5.008.034, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica.

5 días - N° 204243 - s/c - 23/04/2019 - BOE

LA SRA. JUEZ DE FLIA DE QUINTA NOM. DE ESTA CDAD, DRA. MÓNICA SUSANA PARRELLLO, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPTE: 7846758 - ALVAREZ, LAUTARO IGNACIO - GUARDA PARIENTES" ORDENA SE SIRVA NOTIFICAR LAS PRESENTES RESOLUCIONES: CORDOBA, 27/02/2019. Proveyendo a fs. 40/44: al pedido de Guarda incoado por la señora Gloria Estela Casoli imprímase el trámite previsto por el art. 75 de la ley 10.305. Cítese y emplácese a los señores Julio Darío Alvarez y Natalia Cecilia Ruiz para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso, opongán excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo acompañar toda la prueba de la que haya de valerse, en la forma y con los efectos previstos por el art. 76 de la ley 10.305, bajo apercibimiento de rebeldía. Dese intervención a la señora Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementaria del niño Lautaro Ignacio Alvarez y córrasele vista del pedido de cuota alimentaria cautelar. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente atento lo establecido por el art. 48 del C.P.F. Publíquense edictos. FDO. MÓNICA SUSANA PARRELLLO - JUEZ - JUDITH RIBET - SECRETARIA. Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar la Sra. Gloria Estela Casoli, DNI 13821235, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica.

5 días - N° 204244 - s/c - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DI PIETRO SALVADOR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7750236 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DI PIETRO SALVADOR ANTONIO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 - Liquidación n° 500769482018

5 días - N° 201487 - \$ 1478,70 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO JOSE PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7750235 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO JOSE PEDRO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 - Liquidación n° 500762172018

5 días - N° 201489 - \$ 1450 - 23/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 3409690 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, GREGORIO AGUSTIN - EJECUTIVO. Juzgado 1º Instancia 1º Nom.CCyF, Secretaría n° 2 - VILLA MARIA. VILLA MARIA, 15/02/2018. Avócase. Téngase presente. A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Gregorio Agustín Díaz - mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley y para que en los tres días subsiguientes al vencimiento del primero oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERNANDEZ, María Soledad, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 203178 - \$ 1105,60 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEREZ MAYORGA

RAMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7750234 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ MAYORGA RAMON para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3 – Liquidación nº 500743882018

5 días - Nº 201491 - \$ 1450 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VOGLER JORGE JULIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7750232 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VOGLER JORGE JULIO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3 – Liquidación nº 500742542018

5 días - Nº 201493 - \$ 1462,30 - 23/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800941)" cita y emplaza a los herederos de HEREDIA CARLOS ALBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 202923 - \$ 1478,70 - 23/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MALKA MARIO HECTOR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALKA MARIO HECTOR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832876)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 26/02/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). FDO.FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada MALKA MARIO HECTOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 203018 - \$ 1552,50 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA JESUS ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5923946 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : LEDESMA, JESUS ALBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:207010602014.-

5 días - Nº 203103 - \$ 1357,75 - 23/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORRA JUAN

S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5759504 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MORRA, JUAN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:500907632013.-

5 días - Nº 203108 - \$ 1312,65 - 23/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALIBA OSVALDO BENIGNO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5966719 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CALIBA OSVALDO BENIGNO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:508188112014.-

5 días - Nº 203109 - \$ 1445,90 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUXURY S.A. S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5923953 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : LUXURY S.A. . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que

me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206912702014.-

5 días - N° 203111 - \$ 1314,70 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MULTITASKING SRL (EF) S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5879548 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MULTITASKING S.R.L. (EF) . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:204481742014.-

5 días - N° 203112 - \$ 1361,85 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO GERARDO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982484 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO GERARDO JOSE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505705602014.-

5 días - N° 203114 - \$ 1441,80 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMUCHASTEGUI SEVERO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5925312 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE AMUCHASTEGUI SEVERO . Cítese y emplácese

se a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206916152014.-

5 días - N° 203121 - \$ 1433,60 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEMPE EVELIA CALIXTA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982894 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE QUEMPE DE SANCHEZ, EVELIA CALIXTA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505559562014.-

5 días - N° 203122 - \$ 1468,45 - 17/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 2400609 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA, CAMILA VIRGINIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "...cítese y emplácese al demandado (Sosa Camila Virginia) para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 ley 9024) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 152 y 165 CPCC), y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más oponga excepciones legítimas (art. 6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC)..." TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 203303 - \$ 1074,85 - 23/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORELLANO

LUIS ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5975254 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ORELLANO, LUIS ALEJANDRO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60006611602014.-

5 días - N° 203124 - \$ 1370,05 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAIDANA HECTOR RAUL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5974752 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MAIDANA, HECTOR RAUL . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505925822014.-

5 días - N° 203125 - \$ 1349,55 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982448 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505542422014.-

5 días - N° 203128 - \$ 1458,20 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTANA MAURO GABRIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5825262 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : QUINTANA, MAURO GABRIEL . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201658282013.-

5 días - N° 203129 - \$ 1361,85 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARLOS A CARUSO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052717 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CARLOS A CARUSO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E, INDUSTRIAL . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502374212015.-

5 días - N° 203130 - \$ 1546,35 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA DANTE RUBEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933397 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N°

3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : AGUILERA, DANTE RUBEN .Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505526722014.-

5 días - N° 203132 - \$ 1351,60 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUBINETTI ROBERTO ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5937913 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : RUBINETTI, ROBERTO ALEJANDRO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206822842014.-

5 días - N° 203134 - \$ 1382,35 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARRIA OSCAR ALBERTO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6638789", CITA A: SARRIA OSCAR ALBERTO, D.N.I. 20472732, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 26 de septiembre de 2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: Córdoba, 02 de febrero de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días. Fdo. Digitalmente por Grande Maria Enriqueta- MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 203469 - \$ 5717,40 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROCCA JAVIER DARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5757665 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ROCCA, JAVIER DARIO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60001640032013.-

5 días - N° 203135 - \$ 1349,55 - 17/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 2203355 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ FERNANDEZ DE OVIEDO, ELEUTERIA - EJECUTIVO. Juzgado de 1° Instancia 1° Nom. CCyF, Secretaría 2 - VILLA MARIA. "... A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado EUTERIA FERNANDEZ VIUDA DE OVIEDO - mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley y proceda de conformidad a lo dispuesto por los art 125(2), 125 (3) y conc. Cod. Trib. Prov. (ley 6006 T.O. 2004 con lo modificación de la ley 9201) y art 2 ley 9024 modificado por ley 9201 (BOC 16/12/2004) art 165 CPCC.- FLORES, Fernando Martin, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BERGESIO, Nela, PRO-SECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 203190 - \$ 1122 - 23/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE BRANDAN DE GUTIERREZ MARIA ROSA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5237198 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BRANDAN DE GUTIERREZ MARIA ROSA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:509251042008.-

5 días - Nº 203136 - \$ 1482,80 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZABALA LIDIA VIVIANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5921821 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ZABALA, LIDIA VIVIANA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:207030552014.-

5 días - Nº 203140 - \$ 1355,70 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ OSCAR LEONARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5919317 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GOMEZ, OSCAR LEONARDO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria So-

ledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:207003902014.-

5 días - Nº 203141 - \$ 1353,65 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDIETA ELIDA ROSALIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5924380 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MENDIETA, ELIDA ROSALIA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206960452014.-

5 días - Nº 203142 - \$ 1363,90 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUADRADO LEANDRA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6028545 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CUADRADO, LEANDRA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201510742015.-

5 días - Nº 203147 - \$ 1337,25 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMALLO VERONICA MARINE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5937904 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : RAMALLO, VERONICA MARINE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término

de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206948592014.-

5 días - Nº 203149 - \$ 1365,95 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO NICOLAS DANTE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6088908 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ROMERO, NICOLAS DANTE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60002973692015.-

5 días - Nº 203150 - \$ 1357,75 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEÑA SANDRA NOEMI S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5966633 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : PEÑA, SANDRA NOEMI . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505544672014.-

5 días - Nº 203151 - \$ 1341,35 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARAH KARI-

NA EUGENIA DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920584 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FARAH, KARINA EUGENIA DEL VALLE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:207041512014

5 días - Nº 203152 - \$ 1390,55 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRAGUT PABLO SEBASTIAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920599 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FERRAGUT, PABLO SEBASTIAN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206861482014.-

5 días - Nº 203155 - \$ 1370,05 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ GARAY, DIANA CAROLINA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7443660- Notifica a SANCHEZ GARAY, DIANA CAROLINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 60000283212018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 203156 - \$ 1312,65 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TORRES, MABEL DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7443664- Notifica a TORRES, MABEL DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 60000279592018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 203160 - \$ 1296,25 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PERAL, GONZALO LEONARDO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7385987- Notifica a PERAL, GONZALO LEONARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 60000525542018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 203161 - \$ 1292,15 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VARGAS GONZALEZ, MAX ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7246771- Notifica a VARGAS GONZALEZ, MAX ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días

comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 60000274832018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 203162 - \$ 1308,55 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS SILVIA BIBIANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5941917 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FARIAS, SILVIA BIBIANA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505538192014.-

5 días - Nº 203163 - \$ 1357,75 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALEMANY, RICARDO FEDERICO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7238526- Notifica a ALEMANY, RICARDO FEDERICO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 60000299532018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 203164 - \$ 1296,25 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDANICE SERVICIOS SA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933386 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fis-

cal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ANDANICE SERVICIOS SA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:50553552014.-

5 días - Nº 203166 - \$ 2342,80 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA PATRICIA CLAUDIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5757667 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SOSA, PATRICIA CLAUDIA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60001413002013.-

5 días - Nº 203168 - \$ 1361,85 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ROSSI ELDA MARIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROSSI ELDA MARIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832889)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de marzo de 2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. FDO.VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada ROSSI ELDA MARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 203217 - \$ 1603,75 - 17/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 509867 - - FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ LOPEZ MORANTE, JOSE I - EJECUTIVO FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "... conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los SUCESORES de LOPEZ MORANTE, JOSE INDALECIO, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución..." DOMENECH, Alberto Ramiro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 203298 - \$ 1031,80 - 23/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANIASI, JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7325902- Notifica a MANIASI, JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 60000496882018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 203169 - \$ 1283,95 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANGELINI CARLOS GERARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6028532 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ANGELINI, CARLOS GERARDO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201506812015.-

5 días - Nº 203171 - \$ 1365,95 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHURQUINA, ELINA BELEN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7440927- Notifica a CHURQUINA, ELINA BELEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 60000296312018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 203173 - \$ 1283,95 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NIESSI, PABLO MARTIN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7440952- Notifica a NIESSI, PABLO MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 60000253262018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 203174 - \$ 1283,95 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARTINEZ, SOFIA LILIANA DEL CAR-

MEN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7246705- Notifica a MARTINEZ, SOFIA LILIANA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 200464222018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 203175 - \$ 1329,05 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALIVA JULIETA MARCELA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5919312 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CALIVA, JULIETA MARCELA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:207027202014.-

5 días - N° 203177 - \$ 1363,90 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada DOMINGUEZ FELIPE ALFREDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ FELIPE ALFREDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832893)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de marzo de 2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada DOMINGUEZ FELIPE ALFREDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 203221 - \$ 1655 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA RAUL ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6086827 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CABRERA, RAUL ALBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60002967132015.-

5 días - N° 203181 - \$ 1357,75 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINA ISMAEL RICARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6028549 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ESPINA, ISMAEL RICARDO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201595602015.-

5 días - N° 203182 - \$ 1357,75 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRANADO SILVANA MARISA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6087987 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GRANADO, SILVANA MARISA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60002964372015.-

5 días - N° 203183 - \$ 1365,95 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ SERGIO DANTE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6028561 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GUTIERREZ, SERGIO DANTE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201470492015.-

5 días - N° 203185 - \$ 1361,85 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PREGOT VICTOR HORACIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5924727 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : PREGOT, VICTOR HORACIO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206968242014.-

5 días - N° 203186 - \$ 1357,75 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ CA-

RRATALA JOSEFINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5924378 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MUÑOZ CARRATALA, JOSEFINA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206957942014.-

5 días - Nº 203188 - \$ 1370,05 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL DIEGO ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6086831 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CABRAL, DIEGO ALEJANDRO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60002960502015.-

5 días - Nº 203189 - \$ 1365,95 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FONSECA VERGARA ALAN ADAIR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5823406 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FONSECA, VERGARA ALAN ADAIR . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo.

Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201672522013.-

5 días - Nº 203191 - \$ 1378,25 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUFRECHOU CAMILA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6087936 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : DUFRECHOU, CAMILA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60002923522015.-

5 días - Nº 203193 - \$ 1345,45 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY MONICO AGUSTIN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5409452 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GODOY, MONICO AGUSTIN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60005005912009.-

5 días - Nº 203194 - \$ 1357,75 - 17/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 341739 - - FISCO DE LA PROVINCIA DE CBA. C/ OVIEDO, MIGUEL ANGEL CEFERINO - EJECUTIVO FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "... Cítese y emplácese al demandado OVIEDO MIGUEL ANGEL CEFERINO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 ley 9024) a cuyo fin publíquense edictos

en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 152 y 165 CPCC), y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas (art.6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC)..." TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 203197 - \$ 1062,55 - 23/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1448684 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, HONORIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "... cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 ley 9024) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 152 y 165 CPCC), y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más oponga excepciones legítimas (art. 6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC)..." TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 203201 - \$ 1009,25 - 23/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1919125 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DESTEFANIS, ALDO FLORENTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "... surgiendo que no se hay iniciada declaratoria del causante Aldo Florentino Destéfánis, conforme constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los herederos del demandado ALDO FLORENTINO DESTEFANIS, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución..." GARAY MOYANO, María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 203202 - \$ 1331,10 - 23/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, BERTAGNOLLI ORLANDO JESUS, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BERTAGNO-LLI, ORLANDO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6416135", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de febrero de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: Fernandez Elsa Alejandra

5 días - N° 203223 - \$ 1450 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada DICE S.R.L., que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DICE S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6416120", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 07 de febrero de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 203227 - \$ 1353,65 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTANA GUSTAVO LUIS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622392", CITA A: QUINTANA GUSTAVO LUIS, D.N.I. 17384537, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, diecinueve (19) de septiembre de 2017... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias".- Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de

remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: " Córdoba, 14 de diciembre de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 203495 - \$ 4842,50 - 22/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ABRAHAM PABLO EZIO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ABRAHAM, PABLO EZIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416390", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena.-

5 días - N° 203230 - \$ 1105,60 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada TORRES JUAN MANUEL, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TORRES, JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416393", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Firmado: ROTEDA Lorena.-

5 días - N° 203232 - \$ 1132,25 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE VIRUE CARLOS MARCELO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VIRUE CARLOS MARCELO (CUIT 20019848400) - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416411", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de febrero de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Firmado: Roteda Lorena.-

5 días - N° 203241 - \$ 1197,85 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUAYNAN ARZAMENDIA, AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859196, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GUAYNAN ARZAMENDIA AGUSTIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 203251 - \$ 1126,10 - 22/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1454241 - - FISCO DE LA PROVINCIA DE CBA C/ BENITES DE GARCIA O BENITES GARCIA, FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "...Agréguese la extensión de título acompañada. Téngase por aclarado que el nombre correcto de la demandada es Benites de Garcia Francisca o Benites Garcia Francisca, en consecuencia rectifíquese caratula y SAC. ... Surgiendo de las constancias que se ha consultado el Registro Electoral y no existiendo dato alguno, en consecuencia, conforme lo solicitado, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada BENITES DE GARCIA FRANCISCA O BENITES GARCIA FRANCISCA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excep-

ciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución..." BONADERO de BARBERIS, Ana María, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 203299 - \$ 1784,15 - 23/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada LANOBLUK OSCAR, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LANOBLUK, OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426695", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (08) de febrero de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

4 días - N° 203253 - \$ 907,44 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7162783 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IVANOVICH, MAXIMILIANO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: IVANOVICH MAXIMILIANO FABIAN, D.N.I. 40815818, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 203265 - \$ 1374,15 - 22/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1787922 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CALSINA, PAULA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "Cítese y emplácese al demandado (Calsina Paula) para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 ley 9024) a cuyo fin publíquense

edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 152 y 165 CPCC), y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más ponga y pruebe excepciones legítimas (art.6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC)". TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 203307 - \$ 1052,30 - 23/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 530885 - FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ JAUME VANRREL, JOSE - EJECUTIVO FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "Cítese y emplácese al demandado (JAUME VANRRELL Jose) para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 ley 9024) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 152 y 165 CPCC), y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más ponga excepciones legítimas (art. 6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC)". TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 203312 - \$ 984,65 - 23/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979625 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505535872014.-

5 días - N° 203337 - \$ 1400,80 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UNANUE MARIA JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920857 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : UNANUE, MARIA JOSE . Cítese y emplácese a la parte

demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:207023092014.-

5 días - N° 203338 - \$ 1341,35 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VASCHETTI AUGUSTO Y RENATO SAICF S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5983122 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : VASCHETTI AUGUSTO Y RENATO SAICF . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505545052014.-

5 días - N° 203340 - \$ 1400,80 - 22/04/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOCCA, JOSE FERNANDO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 6044935, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja NOTIFICA A BOCCA, JOSE FERNANDO, la siguiente resolución: Córdoba, 14 de diciembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

1 día - N° 203780 - \$ 205,13 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN MARY BEATRIZ S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5823332 que se tramitan en la Sec.

de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : LUJAN, MARY BEATRIZ . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201668782013.-

5 días - N° 203341 - \$ 1345,45 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DARJUCH MONICA ALEJANDRA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6087940 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : DARJUCH, MONICA ALEJANDRA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60003053162015.-

5 días - N° 203342 - \$ 1376,20 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIÑA GONZALEZ JOSE O PIÑA JOSE FELIPE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052669 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE PIÑA GONZALEZ, JOSE Ó PIÑA, JOSE FELIPE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria So-

ledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502248642015.-

5 días - N° 203343 - \$ 1511,50 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TULIAN VALERIA HAYDEE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5940316 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : TULIAN, VALERIA HAYDEE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505551052014.-

5 días - N° 203345 - \$ 1361,85 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA MANUELA MERCEDES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5921806 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : VACA, MANUELA MERCEDES . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206845432014

5 días - N° 203346 - \$ 1357,75 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVENDAÑO EULEGIO BORROMEO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6086792 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : AVENDAÑO, EULEGIO BORROMEO . Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60003021352015.-

5 días - N° 203349 - \$ 1378,25 - 22/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARDELLI, PEDRO RAMON HERCOLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7147165; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 203385 - \$ 1433,60 - 23/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IANNACCONE LILIANA ELIZABETH- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6661291", CITA A: IANNACCONE LILIANA ELIZABETH, D.N.I.13373212, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 09/10/2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: " CORDOBA,28/12/2017-Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente(art. 152 CPCC)"-Texto firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe"-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 203671 - \$ 5733 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO ROGELIO OSCAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920833 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : OVIEDO, ROGELIO OSCAR . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206819832014.-

5 días - N° 203422 - \$ 1353,65 - 22/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MENDEZ ARON que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDEZ ARON s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8203547); se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/04/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MENDEZ ARON para

que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 203660 - \$ 2202,35 - 23/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SINECIO BENITO ORTEGA y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5150919. (SUCESION INDIVISA DE SINECIO BENITO ORTEGA, (L.E: 3.049.386) y SUCESION INDIVISA DE FELISA ELEIDA BAZAN DE ORTEGA,(LC: 7.940.060)) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de noviembre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 203449 - \$ 1527,90 - 22/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUCHINO SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2623968)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese en el los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/03/2019.-

1 día - N° 204052 - \$ 147,73 - 17/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARLOS CASIMIRO y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5423488. (Parte demandada: SUCESION INDI-

VISA DE SANTUCHO CARLOS CASIMIRO (MI: 6.380.742), y SUCESIÓN INDIVISA DE ALDECOA RAMONA ANTONIA (L.C: 3.703.930) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de noviembre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 203457 - \$ 1542,25 - 22/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VELEZ PEDRO EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELEZ PEDRO EDUARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230216); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de diciembre de 2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Capital \$ 13148,16, intereses \$ 2632,15, gastos \$ 1667,68, honorarios de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 2381,16. Total planilla \$ 27291,47

3 días - N° 203690 - \$ 925,35 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada TUCCI MIGUEL ANGEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TUCCI MIGUEL ANGEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832895); se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/02/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada TUCI MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 203707 - \$ 1556,60 - 23/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVADERO, MIRTA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7246786- Notifica a RIVADERO, MIRTA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 200429192018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 203847 - \$ 1380,30 - 24/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ, MARIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 7246674" Se notifica a LOPEZ, MARIO ALBERTO se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada)- Liquidación

n°: 60000297092018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 203850 - \$ 509,35 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PIEDRASANTA, JORGE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 7246694" Se notifica a PIEDRASANTA, JORGE ALBERTO se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60000218062018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 203851 - \$ 514,27 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRAICO, MARIA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 7246761" Se notifica a TRAICO, MARIA DEL VALLE se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/03/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso

de la acción. Oficina:26/03/2019" FDO: TORTONE Evangelina Lorena (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60000248972018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 203852 - \$ 328,54 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLAFÁÑE, CARLOS JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 6876553" Se notifica a VILLAFÁÑE, CARLOS JOSE se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de marzo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08 de marzo de 2019." FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 201799802017- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 203853 - \$ 335,10 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FASCIA, ANA MARIA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 7238560" Se notifica a FASCIA, ANA MARIA DEL CARMEN se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/03/2019.- Por adjuntada la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2019.-" FDO: GIL Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)- Liquidación n°: 200455142018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 203855 - \$ 327,31 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIGUEROA, ALFREDO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 7238564" Se notifica a FIGUEROA, ALFREDO ALEJANDRO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/03/2019.- Por adjuntada la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2019.-" FDO: GIL Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)- Liquidación nº: 60000265242018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306.

1 día - Nº 203856 - \$ 327,31 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 6876550" Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE RODOLFO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/03/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria." FDO: FUNES Maria Elena (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidacion: \$40.948,70 (Pesos Cuarenta Mil Novecientos Cuarenta y Ocho con Setenta centavos)-Liquidación nº: 201795692017- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306

1 día - Nº 203873 - \$ 268,27 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NUTRANCO S.A- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 7013467" Se notifica a NUTRANCO S.A se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/03/2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente

de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." FDO: PETRI Paulina Erica (Prosecretaria Letrada)- Liquidación nº: 206776342014- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306.

1 día - Nº 203858 - \$ 504,43 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA TERESA MARTHITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 6876551" Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AMAYA TERESA MARTHITA se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de noviembre de 2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria." FDO: V I - GLIANCO Veronica Andrea (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidacion: \$32.845,79 (Pesos Treinta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con Setenta y Nueve centavos)-Liquidación nº: 201796652017- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306

1 día - Nº 203876 - \$ 288,36 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LASCANO MAMERTO SIGIFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 6876585" Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LASCANO MAMERTO SIGIFREDO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/03/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024).

De la liquidación presentada, vista a la contraria." FDO: FUNES Maria Elena (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidacion: \$42.871,70 (Pesos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Uno con Setenta centavos)-Liquidación nº: 501784252017- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306

1 día - Nº 203878 - \$ 278,93 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARABELA, RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 6876567" Se notifica a ARABELA, RAMON se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/03/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria." FDO: FUNES Maria Elena (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidacion: \$42.243,39 (Pesos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Tres con Treinta y Nueve centavos)-Liquidación nº: 501739852017- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306

1 día - Nº 203879 - \$ 256,79 - 17/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALLEJOS, Hector Daniel - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5347013 (Parte demandada: VALLEJOS, Hector Daniel). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, nueve (9) de marzo de 2012.- Por constituido el nuevo domicilio procesal, con noticia. A lo demás, incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: nueve (9) de marzo de 2012.-Fdo. Todjababian, Sandra Ruth - Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 16 de mayo de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley provincial Nº 9024, modificada por la Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.

Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria.- Monto De La Planilla De Liquidación \$1.845,21 al 15/05/2012 – Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 203883 - \$ 2481,15 - 24/04/2019 - BOE

En los autos "6664139 - D.G.R. C/ SUCESION INDIVISA DE RISSO ROBERTO CARLOS, - EJECUTIVO FISCAL" que se tramitan en OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- RIO SEGUNDO, sito en calle Mendoza 976, Rio Segundo; se CITA a: SUCESION INDIVISA DE RISSO ROBERTO CARLO, CUIT 2007959944, para que en el término señalado precedentemente comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de cinco días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. "RIO SEGUNDO, 26/03/2019.- (...) amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días.- (...). Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de ROBERTO CARLOS RISSO, para que en el término señalado precedentemente comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de cinco días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- NOTIFIQUESE.-" Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MAZAN, Iris Liliana (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Lij 501229962017.AB. NICOLAS O. M DALEL M.P. 1-34094.-

5 días - N° 203891 - \$ 2526,25 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSENBERG NAUM, Valentin- Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 4390197 (Parte demandada: ROSENBERG NAUM, Valentin). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de septiembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba 10 de octubre de 2014. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria - Monto De La Planilla De Liquidación \$5.921,31 al 09/10/2014 – Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 203895 - \$ 2870,65 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SPA SA - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 4645100 (Parte demandada: SPA S.A). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de setiembre de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: once (11) de setiembre de 2012.- Fdp. Lopez, Ana Laura -Prosecretario Letrado.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Otro Decreto: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2013.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Fdo. MEACA Víctor Manuel - Prosecretario.- Monto De La Planilla De Liquidación \$109.902,91 al 24/05/2013 – Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 203870 - \$ 2177,75 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ, GEREMIAS - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 4390217 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ, GEREMIAS). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de agosto de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria - Monto De La Planilla De Liquidación \$6.135,43 al 24/07/2014 – Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 203900 - \$ 2911,65 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OGA, Marcela Adriana - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5659588 (Parte demandada: OGA, Marcela Adriana). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de marzo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente

diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario - Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Monto De La Planilla De Liquidación \$13.382,61 al 14/04/2016 – Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-
5 días - N° 203905 - \$ 2796,85 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KANTOR, GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6873004 (Parte demandada: KANTOR, GREGORIO) Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/03/2019. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Fdo: PETRI Paulina Erica – Prosecretaria.

5 días - N° 203965 - \$ 1345,45 - 24/04/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRARA JUAN ERNESTO Y HALAC BENJAMIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA JUAN ERNESTO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6866007, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de marzo de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital,

en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO GRANADE María Enriqueta.- PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 204110 - \$ 4631,25 - 23/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASABELLA RODOLFO ANDRES – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6644664", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CASABELLA RODOLFO ANDRES, D.N.I. 04476585, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, veintinueve (29) de septiembre del 2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO Córdoba, 29/09/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto firmado digitalmente por: FUNES, María Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 204154 - \$ 6610,50 - 24/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UMBERT ENRIQUE ALBERTO– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6644672", CITA A: UMBERT ENRIQUE AL-

BERTO, D.N.I. 20188535, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 29/09/2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO Córdoba, 05 de marzo de 2018. Por adjunta la documental mencionada.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-. Texto firmado digitalmente por: GRANADE, María Enriqueta"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 204247 - \$ 5885,10 - 24/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SICRE MARCELA ANGELICA–PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 6661303", CITA A: SICRE MARCELA ANGELICA, D.N.I. 25336187, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 09/10/2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 28/12/2017-Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley,-debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente(art. 152 CPCC)"-Texto

firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe"- -MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincia

6 días - N° 204251 - \$ 5682,30 - 24/04/2019 - BOE

Se notifica a SANCHEZ PEDRO LEONARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SANCHEZ PEDRO LEONARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6602174, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/03/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 204360 - \$ 2229,50 - 24/04/2019 - BOE

RIO CUARTO, 20/03/2019. cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- PUEYRREDON, Magdalena. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ REVOL, Agustina. PROSECRETARIO/A.-

5 días - N° 204416 - \$ 2268,50 - 24/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOUSA, ANGELA PAOLA –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. (Expte. 6918378) que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. Fam de 1ra. instancia y 5ta. Nominación (Oficina Unica de Ejecuciones Fiscal) de la Ciudad de Rio Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "Rio Cuarto, 29 de Marzo de 2019.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, corrarse vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.).- Notifíquese el presente proveido en los terminos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin pu-

bliquense edictos en el boletin oficial por el termino de 1 dia, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- Fdo. Dra. Lopez, Selene Carolina Ivana: Jueza; Dra. Anabella Marchesi: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C. de P.C., se LE CORRE VISTA a la demandada ANGELA PAOLA SOUSA de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501716102017 que asciende a la suma de Pesos cuarenta y dos mil veinticinco con cincuenta y cuatro centavos (\$42.025,54) confeccionada al día 27 de marzo del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 11.297,56; recargo: \$19.154,40; Aporte DGR \$609,04; Tasa de Justicia: \$773,90; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$766,95 honorarios: \$10.376,68.-

1 día - N° 204290 - \$ 819,02 - 17/04/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

JUZ.CIV.COM.CONC.YFLIA.1ºNOM.S1."CENTROGAR S.A.C/JUAREZ LUIS ALBERTO-EJECUTIVO"EXPTE:6608301.Cosquin,21.02.2019. Por cumplimentado.Cítese y emplácese al demandado Luis Alberto Juarez a fin de que en el plazo de 20 días posteriores a la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.Cíteselo de remate para que en el término de 3 días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del presente.FDO: CAFFERATA, Juan Manuel (juez), GIMENEZ, Mariana Ines (Secretario).-

5 días - N° 202777 - \$ 1046,15 - 24/04/2019 - BOE

EDICTO: Fideicomiso Barrio Ampliación Palmar cita y emplaza a toda persona física o jurídica con derecho a que se escriture a su favor todo o parte de alguno de los siguientes inmuebles:Mz.32 L17 M.F.R.1532729; Mz. 11 L06 M.F.R. 235689;Mz. 31 L03 M.F.R. 1532677; Mz.33 L03M.F.R. 1532738; Mz. 35 L 04 M.F.R. 1532754; Mz26 L19 M.F.R. 1532666; Mz. 11 L16 M.F.R. 1352363; Mz.34 L05 M.F.R. 1532742; Mz.36 L12 M.F.R. 1532767;Mz.02 L01 M.F.R. 1352324; Mz.09 L08 M.F.R. 1352354; Mz. 30 L01 M.F.R. 1532674; Mz. 36 L15 M.F.R. 1532768; Mz.32 L16 M.F.R. 1532694 incriptos en el Registro de la Propiedad de Córdoba, a que en 10 días corridos acrediten su derecho y adjunten la

documentación respectiva en 9 de julio 151/57, 2do Piso, Oficina 9 Galería Libertad, Ciudad de Córdoba, T.E. 351-4283292.de 09 a 17 horas Córdoba 10 de abril de 2019.-

5 días - N° 203731 - \$ 2671,50 - 22/04/2019 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores .- En los autos caratulados : "ALLENDE GRACIELA MARISA.- USUCAPION.- Expte.3368078" en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliacion de 1 ra Instancia y 2 da Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 4 , se cita y emplaza a Cítese y emplácese en calidad de demandado a Díaz o Días de Vergara Rosa Ángela y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en el domicilio denunciado y que surge también del informe de Catastro de fs. 119.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: María Angélica Ceballos de Allende, Comisión Vecinal de Los Hornillos y a Teresa Beatriz Muñoz en la forma antes dispuesta, en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, los que surgen del Informe de Tierras Públicas (fs. 119) para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle Jorge Bonnier s/n , de la Localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas , en el Departamento San Javier ,Provincia de Córdoba .- MEDIDAS : Partiendo del vértice 1 con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 15,00 m llegamos al vértice 2; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 30,60m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 15,00m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 30,60m; encerrando una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS(459,00m.2) , COLINDANCIAS : lado 1-2 con calle Jorge Bonnier, lado 2-3 con Parcela 007, Comisión vecinal de Los Hornillos, MFR 381.468, N° de Cuenta 29-02-1413197-6, Exp. Prov. 0033-052865/1965,

lado 3-4 con Parcela 011 de Teresa Beatriz MUÑOZ, MFR. 905.106, y lado 4-1 con María Angelica Ceballos de Allende, F° 20.961 ; A° 1982, cuenta nro 29022084435-6, Expte Pcial nro 0033-057420/1978.-AFECTACIONES DE DOMINIO : Que el inmueble a usucapir afecta de manera parcial el dominio que esta inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a la Matricula 782.939 a nombre de Diaz de Vergara Rosa Angela - EMPADRONAMIENTO AFECTADO :Afecta de forma parcial la cuenta registrada en la Dirección General de Rentas al nro. 29020654279-7.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pnia. 02, Pblo. 13 ; C:01 ; S.:02 ; M:004;P:053; Lote 53", según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing. Agrim. Hernan Morales, M.P. 1413/01, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Nro. 0033-097695/2016 con fecha 19-07-2015.-Fdo. Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro (Juez), Dra. María Victoria Castellano (Secretaria) Oficina ,14/02/2019.- Nota : El presente es sin costo, Ley 9150.-

10 días - N° 195586 - s/c - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Silvia Giordanino, en autos "REIN-AUDI, LORENZO JORGE S/ USUCAPIÓN Expte N° 6986442, ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2018.- Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Gregorio Angel Agüero y/o sus sucesores, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que describe como: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte del Solar OCHO, de la Manzana "D", Sección "B" de esta ciudad de Laboulaye, cuya Fracción en plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Juan Lazzari, como Fracción Cinco, que mide: Doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por veinte metros de Norte a Sud, o sean Doscientos Cincuenta metros cuadrados, que linda al Norte, Fracción Tres; al Oeste, Fracción Cuatro, al Sud, calle Viamonte y por el Este, solar Siete de su manzana.- Protocolo de Dominio: 28266 – Folio: 34916 – Tomo: 140 – Año: 1960, objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y

diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.-Fdo: Dr. TORRES, Jorge David – Juez; Dra. Karina Silvia GIORDANINO – Secretaria.-

30 días - N° 196786 - s/c - 25/04/2019 - BOE

En autos "Aguirre, Jorge Daniel y otro s/Usucapión (Expte. 7560876)": LABOULAYE, 01/02/2019. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Mauricio RODRIGUEZ de ESTANGUET, Micaela RODRIGUEZ de ORTIZ, Margarita RODRIGUEZ de GUIÑAZU, Calixto RODRIGUEZ y Andrés RODRIGUEZ, para que en el plazo de siete días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Fdo. Dr. Pablo Actis, Juez.

10 días - N° 198089 - s/c - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3° Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "NOGUEROL SEBASTIAN - Usucapión - Expte. N° 7030680", cita y emplaza al demandado, "Sr. BURZI ANTONIO", y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir LOTE DE TERRENO ubicado en la Pcia. de Córdoba, Dpto. TERCERO ARRIBA, Pedanía El Salto, el que forma parte de la chacra frutihortícola conocida con el nombre de Almafuerite y a su vea es parte de la estancia "La Ventura" e individualizado en el plano de subdivisión, inscripto bajo N° 3.976, Planilla 13.034, como LOTE TRES de la Manzana N, que mide y linda: 15 mts. 11 cms. Al N-O-N, lindando calle en medio con la manzana K, 15 mts., en su contrafrente al S-S-E-, lindando con la de Rafael Ciarrochi; 47 mts. 67 cms., al N-E-E-, lindando con el lote 4; y 49 mts. 44 cms., en su costado O-S-O., lindando con el lote 2, Superficie 728

MTS. 32 DCMs2.-, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 13/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "NOGUEROL SEBASTIAN –Medidas Preparatorias (Usucapión) (Expte. N° 1963999) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. BURZI ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerite, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ.-

10 días - N° 198726 - s/c - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez J.1INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1- V.MARIA, en los autos caratulados "Romero, Maximiliano Andrés–Usucapión"(Expte. 2205785 iniciado con fecha 04/03/2015), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero: 5, Villa María, 19/02/2019.Y VISTOS....CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Maximiliano Andrés Romero ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "lote N° 15 de la Manzana 47, (Des. Of. Maz.47 lote 1), y cuya Nomenclatura Catastral Provincial es Dpto.16 Ped.04 Pblo.22 C 02 S02, M.008,

P015 y Catastro Municipal 02-002-008-00-00-011-001(Cta.13303-001). El lote mide 25,00 mts. sobre calle Marcos Juárez por 40,00 mts. de fondo, con ángulos interiores de 90°00', encerrando una superficie de mil metros cuadrados (1.000 m2). Los colindantes actuales son: AL NORESTE Parcela 010 de Mario Fermín Forconi y Nilda Rosa Bettman, Folio Real 246 097, AL SURESTE con calle Marcos Juárez, AL SUROESTE calle Intendente Correa y AL NOROESTE con la Parcela 012 de Benito Ponce F° 21398 Año 1971. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Aldo Jacinto Francisco Martín, según Matrícula N° 1.382.509, y en la Dirección General de Rentas como Cta. N° 1604-1660177/9°II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Maximiliano Andrés Romero, DNI. 33.695.939. III) Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial del diario local y de la provincia de Entre Ríos autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procesal Civil y Comercial).IV) Imponer las costas a cargo de la parte actora. Protocolícese y hágase saber.- Fdo..Vucovich Álvaro B.

10 días - N° 198824 - s/c - 22/04/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Inst. y 6ta Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Mariana Martínez de Alonso, Secretaría N° 12, a cargo de Dra. María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados "GIMENEZ, ALICIA LEONOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 1975178; cita y emplaza al/los demandado/s, Dalcar Sociedad de Responsabilidad Limitada, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: El mismo se encuentra ubicado en calle Guardia Nacionales N°: 2155 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° de Matrícula 1.637.598, se designa como Lote 6 de la Manzana C y mide 14mts. de frente Noreste por igual medida en su contrafrente, al Sudoeste por 58 mts. en cada uno de sus costados Sudeste y Noroeste, o sea, la parcela forma una figura rectangular con todos sus vértices a 90 grados. Su descripción según plano de mensura (Ing. Guillermo Rojo), responde a la siguiente: Al Norte, formada por la línea CD de 14,00 m., limita con la calle Guardias Nacionales; al costado Este formado por la línea BC de 57,84 m., limita con la parcela 7 de Dalcar Sociedad de Responsabilidad Limitada

Folio 15124 Año 1946 y la parcela 11 de Cantero Petryna, Veronica Sofia y Cantero Petryna, Juan Manuel Matrícula 1.111.548; el límite Sur lo forma la línea AB de 14,00 m., y limita con la parcela 12 de Rocchia, Roberto Hermelindo, Brusa de Rocchia Bibiana Teresita Matrícula 351882. Por último se cierra el polígono con el costado Oeste con la línea DA de 57,84 m., que limita con la parcela 5 de Ferraris Juan Carlos Matrícula 430.333; todo ello encerrando una superficie de ochocientos nueve metros con setenta y seis metro centímetros cuadrados (809,76 m2). Nomenclatura Catastral: Dpto. 24 - Ped. 05 - Pblo. 52 - C. 05 - S. 02 - M. 011 - P. 31.-

10 días - N° 199075 - s/c - 30/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 49° Nominac. C. y Cm., de esta Ciudad, Dra. Ana Eloísa MONTES, secretaría a cargo del Dr. Agustín RUIZ ORRICO, en los autos caratulados "HEREDIA HECTOR BLAS - HEREDIA RUDECINDO (HOY ESCALA CONSTRUCCIONES SRL.) - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 5139891" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/02/2019 ... Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de demanda y documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Humberto Adolfo Dechecco, Ugo Juan José Dechecco, Orlando Dechecco, Héctor Reyes Juncos y Escala Construcciones SRL (a que se referencia a fs. 330) para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Firmado. Dra. Ana Eloísa MONTES (Juez) Dr. Agustín RUIZ ORRICO (secretario).- OTRO DECRETO: CORDOBA, 26/02/2019. ... Ampliando el proveído de fs. 354, y atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Luis Heredia por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días,

que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ... Firmado Dra. Ana Eloísa MONTES (Juez) Dr. Agustín RUIZ ORRICO (secretario).-EL INMUEBLE A USUCAPIR se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 1.637.330 -Capital-(11) a nombre de: HEREDIA LUIS, en la proporción de 1602 de 1680 y de HEREDIA, JOSE DEL CARMEN, en la proporción de 78 de 1680. descripto así: Fracción de terreno que se encuentra en Dpto. CAPITAL de esta Ciudad, ubicado en calle Santa Fé, al lado del puente Florida y separado del mismo por el callejón con superficie de 390m2, que mide: 13m. de frente sobre el Pasaje Moisés Torres por 30m.de fondo y linda al N. con el Canal Ducasse, al S. con Pasaje Moisés Torres, al E.más terreno de esta sucesión y al O. con de Lorenzo Vidales- Según PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN confeccionado por el Ing. Guillermo O. Assandri-Mat.2140, tramitado en Expediente N° 0033-32042-2008 en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de: Lote de Terreno ubicado en Dpto Capital, Barrio Providencia, designado como Lote 081 de la Mza 26, con las sgtes. medidas y linderos: Partiendo del esquinero vértice A, con ángulo interno de 93° 01' y con rumbo S.E. hasta el vértice B. mide 13,16m. (Línea A-B), colindando con la Acequia Ducasse y con la Parcela 70 empadronada a nombre de Héctor Reyes Juncos; desde este vértice B y con ángulo interno de 86° 59' hasta el vértice C mide 32,51m. (Línea B-C) colindando con Parcela 25 propiedad de Escala Construcciones SRL. F.R. Matrícula 1343412; desde este vértice C y con ángulo interno 87°40' hasta el vértice D mide 13.15m. (Línea C-D) colindando con calle Itte. Ramón Bautista Mestre (N.O.); desde este vértice D y cerrando figura con ángulo 92° 20', hasta vértice A. mide 31.29m. (Línea D-A) colindando con Parcela 27 propiedad de Humberto Adolfo Dechecco, Ugo Juan José Dechecco y Orlando Dechecco, F.R. Matrícula 1120067, Superficie Total 419m².-Nomenclatura Catastral Actual: C.03.-S.17.-M.33.-P.81. Número de Cuenta DGR: 1101-00233134. -

10 días - N° 199011 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo los autos caratulados "VERA BEATRIZ BERONICA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 365984", que se tramitan por ante la Secretaría Número 2, informa que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 93. RIO SEGUNDO. 05/05/2017. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO: ... RE-

SUELVO I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que la Sra. Beatriz Berónica Vera, DNI Número 13.380.066, CUIT N° 27-133866-8 nacida el 11 de septiembre de 1959, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Carlos Maldonado y con domicilio real en calle San Juan Número 684 de la Ciudad de Río Segundo, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio respecto al inmueble denunciado en el expediente: II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-31220-2008, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "... un inmueble ubicado en la Manzana 59 Norte de la Ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Eduardo Juan Vergara aprobado por Catastro en Expediente N° 0033-31220-2008, se designa como Lote 32, mide y linda: Línea A-B 12.15 mts. con calle Mendoza; Línea B-C 21 30 mts. con parcela 19 de Rita Haydee Cuevas; línea C-D 11.70 mts con Parcela 13 de Dionisia Marta Saldaño de Casay; Línea D-A 21.80 mts., con Parcela 17 de Delfa Rosa Bazan, todos los ángulos son de 90° con una superficie de terreno de Doscientos cincuenta y ocho metros con veintiocho decímetros cuadrados (258,28m2), constando una superficie Edificada de Treinta y tres metros veintidós decímetros cuadrados (33,22m2)..."; II-2.) Notifíquese a Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto 11-1), a nombre de la Sra Beatriz Berónica Vera - III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado" Fdo. Susana E. Martínez Gavier – Juez.

10 días - N° 199966 - s/c - 22/04/2019 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 1° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Nora Lis Gómez en los autos caratulados "MARZETTA DE GAGLIESI, NILDA ROSA Y OTRO – Usucapión" (Expte. n° 7105603) cita y emplaza a todos los que se crean con derecho al inmueble que se identifica como: "Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, M.P. 1.248 se designa como

Lote veintiocho de la manzana veinticuatro y que mide: 1,77 mts. de frente por 22,30 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 39,47 m2, y linda: al Sud-Este con calle Santa Fe, al Nor-Oeste con parcela 6 del Instituto Hermanas Terciarias – Misioneras Franciscanas; al Nor-Este con parcela 13 de Nilda Rosa Marzetta de Gagliesi y Margarita Ester Marzetta y al Sud-Oeste con parcela 14 de Jorge Antonio Scauso y Alicia Scauso de Polo." (Nomenclatura Catastral: Dpto. 16, Ped. 04; Pblo. 22; C. 01; S. 01; Mza. 024; Parc. 028) y a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VUCOVICH Álvaro Benjamín (Juez de 1ra. Instancia) – GOMEZ, Nora Lis (Secretario Juzg. 1ra. Instancia).

10 días - N° 200394 - s/c - 03/05/2019 - BOE

RIO TERCERO. Décima Circunscripción Judicial. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo C. C. C. y F. de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Número Uno, en autos "ALVAREZ, MARTIN ALFREDO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE. N° 1.784.821" cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho al siguiente bien inmueble que se presente usucapir: dos parcelas identificadas Catastralmente como 439595-351745 y 439427-351872, que en forma conjunta limitan: al Norte: Desde el vértice A al B con un ángulo interno de 84°28' en dirección Oeste, posee una distancia de 140.19 m, colindante con Camino Publico. Desde el vértice C al D con un ángulo interno de 268°20' en dirección este posee una distancia de 160.94m, colindante con Parcela 3369 Jose S Rivarola Zarazaga, Jose J Rivarola Zarazaga, Pedro L Rivarola Zarazaga. Sin Dominio; al Este: Desde el vértice D al E con un ángulo interno de 102°16' con una distancia de 374.99m linda Con camino Publico; al Sur: Desde el vértice E al F, con un ángulo interno de 57°41' posee una distancia de 247.82m en dirección Este, colindante con Parcela 3167 Sara Irma Vélez de Álvarez, Mirta Argentina del Milagro Álvarez de Audisio, Martin Alfredo Álvarez, María Virginia del Valle Álvarez, empadronada F°22591/94-A°1979, y con parcela sin Dominio; al Este: Desde vértices F al G, en dirección Norte posee una distancia de 263.37m, colindante con Parcela 3167 Sara Irma Vélez de Álvarez, Mirta Argentina del Milagro Álvarez de Audisio, Martin Alfredo Álvarez, María Virginia del Valle Álvarez, empadronada F°22591/94-A°1979, del vértice H al A con un ángulo de 95°10' en dirección Norte colinda con camino Publico y con Parcela 2 a nombre de Vélez Sabina Concepción, empadronada M.F.R 441.164; y con Parcela 4 a nombre

del Estado Nacional Argentino Agua y Energía, empadronada F°4074-A°1987; formando en su totalidad una superficie de 8 Ha 8446.31m2, para que dentro del plazo de seis días subsiguientes al de la última publicación de los presentes, a razón de diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, procedan a deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Amboy a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble Sres. José S. Rivarola Zarazaga, José S. Rivarola Zarazaga y Pedro L. Rivarola Zarazaga, en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Comunidad y/o Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C. de P. C.). Instátese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. FDO.: Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia, Dra. Alejandra María Lopez, Secretaria de Primera Instancia.

10 días - N° 199915 - s/c - 22/04/2019 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de 1ª. Ins. 3ª. Nom. Civil, Com. Y Flia. de Villa María, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos: "Expte:511028 – Cuerpo 2 –TAGLIAVINI, GRICELDA BEATRIZ Y OTROS –USUCAPION-"; FECHA DE INICIO: 07/03/2012, Secretaría N° 5, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO:8 VILLA MARIA, 13/02/2019.- Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Tener presente la cesión efectuada por el Sr. Benigno Aquilino Bustos, L.E. 6.572.640 por Escritura Número Ciento Diecinueve labrada en la localidad de Pozo del Molle con fecha cinco de julio del año dos mil tres por la escribana Marta Elena de Maria Becerra de Cohen, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedor a título de dueño del inmueble usucapido en autos. 2°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por los cesionarios Sres. Gricelda Beatriz Tagliavini, D.N.I. n° 12.388.060, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada del Sr. José Romualdo Rios, con domicilio en calle San Luis, casa catorce, Barrio Sagrada Familia de la localidad de La Playosa, y al Sr. José Romualdo Rios, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini con domici-

lio en la localidad de La Playosa, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo La Playosa, Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo (hoy Departamento General San Martín), Provincia de Córdoba, que se designa LOTES A Y B de la MANZANA TRECE que constan unidos de ciento doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Mendoza por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte más terreno de la misma manzana y María M. de Martínez,; al este calle Santiago; al Sud calle Mendoza y al Oeste calle Catamarca. No cita superficie. Según Catastro SUPERFICIE 5625 mts2 (cinco mil seiscientos veinticinco metros cuadrados)" y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente N° 0033-53804-01 de fecha 29/08/2001; el mencionado inmueble afecta en forma total el Dominio al N° 11.455; Folio 13.645; Tomo 55; Año 1937 convertido en MATRICULA N° 1351758 (16) de fecha 017/09/2011- CUENTA n° 1601-0176292/8 y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Ernesto Olimpo Fernández Voglino; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de septiembre del año 1984. 4°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. GRICELDA BEATRIZ TAGLIAVINI, D.N.I. n° 12.388.060, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, y JOSÉ ROMUALDO RIOS, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de La Playosa, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 6°) Oficiar a la Unidad Ejecutora y al Registro Personal de Poseedores, a los fines de que tome razón de la presente resolución, una vez firme, en sus registros respectivos. 7°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 8°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista

la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia."- Texto firmado digitalmente por GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ-. Estos edictos deber ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter. 790 del C.P.C.C. VILLA MARIA, 20 de Marzo de 2019.-

30 días - N° 200132 - s/c - 10/05/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Ceballos Berta Pierina (hoy sus Sucesores) y otros – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición" Expte N° 19181225, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 30/10/2018.- Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapición a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Alberto Asicandro Lizio, Gabriel Orlando Lizio, Marcelo Daniel Lizio, Jesús Gilberto Varas y a la Sucesión de Ceballos Asicandro y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Estigarribia, Jose Maria- Juez de 1º instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - N° 200290 - s/c - 16/05/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Marcial J. Rodríguez Arrieta, hace saber que en los autos caratulados: "FARIAS, Pablo Gustavo -usucapición-" EXPTE. N°

2858033. Por iniciada la demanda de usucapición, en contra de Manuel Federico Rosales, a la que le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien ubicado en calle Av. Los Aromos esquina Los Paraísos de la localidad de Las Higueras, inscripto en el Reg. Gral. De la Provincia bajo la Matricula 1.609.858 y se describe según titulo: Lote de terreno ubicado en "Villa San Francisco", situada al Norte de Boulevard de Circunvalación y fuera de radio municipal de la ciudad de Rio Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba; designado como lote UNO de la manzana F que mide: 10 metros 50 cms de frente por 34 metros 50 cms. de fondo, o sean 362,25 metros cuadrados, y linda: NORTE, lote catorce; SUD, calle publica; Este, calle publica y al Oeste, lote dos. Anterior Dominio 12570 folio 16240 año 1965 de titularidad del 100% de Manuel Federico Rosales, Corresponsiéndole en la Dirección General de Rentas la cuenta N° 2405-10970978 y designación oficial como Lote 1 de la Manzana F- NOMENCLATURA CATASTRAL Depto. 24- Ped. 05 – Pblo. 38 – C. 01 – S. 02– M. 043 – P. 006.ptara que en el termino de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Of. 22 de febrero de 2019. Fdo: Dr. Marcial Javier Rodriguez Arrieta –Secretario-

10 días - N° 200568 - s/c - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 2ª nom., C.C.C y Flia de la Ciudad de Cosquín, Secretaria N° 4 a cargo del Dr. Mariano Juárez, en autos: "PEÑA DANIEL ALBERTO Y OTRO – USUCAPION Expte 7057255" cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe según plano de mensura de posesión practicado por el Ing. Pablo Francisco Martin, MP 2318, como: lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Luisa Montalti 585, Bº Villa Caeiro de la Municipalidad de Sta. María de Punilla, en la pedanía Rosario, Departamento Punilla, Prov. de Córdoba, designado como Lote 10, Manzana 10, Sección A, matricula 793910. Partiendo del vértice A y rumbo N.O, lado AB mide 10.00 m y linda con Av. Luisa Montalti. Desde allí, vértice B con ángulo de 90º00 y rumbo NE, lado BC mide 29.00 y linda con la parcela 33 de Inés María Solans Monticelli. Desde allí, vértice C con ángulo de 90º00 y rumbo SE, lado CD mide 10.00 m y linda con la parcela 2 de Pedro Luis Gonzalez. Desde allí vértice D con ángulo de 90º00 y rumbo SO, lado DA mide 29.00 m y linda con la parcela 31 de Emma Adelina D'Alessandro. Con una superficie total de 290.00 m2.

Para que en el plazo de 20 días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación, y deducción oposición bajo apercibimiento. Cosquin, 27 de diciembre de 2018. FDO: Dr. Mariano Juarez, SECRETARIO - Dr. Francisco G. Martos, JUEZ.

10 días - N° 201490 - s/c - 03/05/2019 - BOE

RIO CUARTO, 14/08/2017.- El Sr. Juez de 1° Inst. y 6ta. Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Oscar R. Guadagna, Secretaria N°6 a cargo de la Dra. Marion Baigorria, en los autos caratulados "Conasa SA – Medidas Preparatorias para Usucapión – Usucapión (Expte. 1375233) ha resuelto citar y emplazar para comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a los Sres. María Ambrosia Usandivares de Gómez y Gregorio Berrotarán y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble rural ubicado en Pedanía Las Peñas, Depto. Río Cuarto, que se designa como Lote 406291-380318, con superficie de 223 Has. 4946 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de Propiedades en Folio 14014 tomo 57 año 1945 y Matrícula 1227222 ... para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Fdo.: GUADAGNA, Rolando Oscar. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BAIGORRIA, Ana Marion. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 200873 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 36° Nominación de esta ciudad, de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra María Soledad Inaudi de Fontana, en los autos caratulados "ULFSJOO DE KALLSTEN, ANA LISA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N°4322464)," ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 229. CORDOBA, 05/07/2018. Y VISITOS:....Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1°) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTIAÑAL por las Señoras Ana Lisa Ulfsjoo u Anna Lisa Ulfsjö de Kallsten y Olga Lucia Kallsten u Olga Lucia Källsten el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por ingeniera agrimensora Andrea R. Vera, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 13/12/04, por Expediente N° 0033-93124/04, que afecta: en forma parcial al lote 15 de la Mz. 13, parcela 15, inscripto en la Matrícula N° 102.765 a nombre de Carlos Dante Gómez, empadronado en la Cuenta N° 11-01-0765659/6

a nombre del titular registral; y según plano 6223 mide 12.50 m de frente por 30,75 m de fondo con superficie de 384,375 ms cuadrados lindando al Norte con Lote 16, al Sur con Calle Arenales, al Este con calle Tulumba, al Oeste con lote 14 de esta Ciudad de Córdoba. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de Noviembre del año 1984. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Tener presente para su oportunidad la cesión de derechos obrante a fs. 149/150, una vez cumplimentado con lo dispuesto por el Considerando Respectivo (VII). 5°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LA/LAS ADQUIRENTES POR PRESCRIPCIÓN en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de la titular dominial del inmueble, Sr. Carlos Dante Gómez, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma parcial la Matrícula 102.765 (11) (arg. art. 789, 2do párr., CPCC). 6°) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: ABELLANEDA, Román Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 201432 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° Ins 1° Nom CCC de Bell Ville en Expte. 8077503 "CABRERA ELBA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPION," Cita y emplaza a los pretensos herederos y/o sucesores de la señora Ramona Villegas de Cabrera y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir "una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie de la Quinta Dieciocho, situado en el esquinero Sud-Este de dicha quinta, ubicada en el pueblo de Ordóñez, Prov. de Cba., Ped. Bell Ville, Depto. Unión, compuesta de veinte metros de frente al Sud, sobre la calle trece, por cincuenta metros de fondo y frente al Este sobre calle dieciocho, o sea UN MIL METROS CUADRADOS, lindando al Norte y Oeste con mas terreno de la quinta dieciocho de propiedad de Ubelinto Velázquez; al Este, calle dieciocho, y al Sud calle trece," para que en plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan opo-

sición bajo apercibimiento de ley. Fdo BAEZA Mara C, Secretaria SANCHEZ Sergio E. Juez. 22/03/2019.-

10 días - N° 201596 - s/c - 30/04/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "PONCE, JORGE ISMAEL – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2097925, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 01/06/2018.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, con noticia.- Agréguese la documentación que se acompaña. Por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Riberi y/o a sus sucesores, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4°, Sres. Ramón Heredia, Bibiana Silvia Romani de Heredia, Emma Isabel Viglino, Unión Obrera Molinera Argentina y Juan Eduardo Ramos, de conformidad a lo informado por la D.G. de Catastro, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de esta ciudad acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO situada en la Manzana N° 6 de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Cór-

do, ubicada sobre calle Dorrego entre calles Bvd. Pte. Perón y Laprida, cuya Designación es Lote 18 de la Mzna. Oficial 6 y su Nomenclatura Catastral: C:02 S:03 M:006 P: 018.- Es un Polígono formado por los lados A-B, C-B, C-D y D-A, que miden 10,00 m., 40,00 m., 10,00 m. y 40,00 m. respectivamente, haciendo una SUP. TOTAL DE 400 M2.- Esta FRACCIÓN DE TERRENO linda al SE con calle Dorrego; al SO con Parcela 009 de Nidia Beatriz Ramos; al NO con Parcela 013 de Unión Obrera Molinera Argentina y al NE con Parcela 007 de Emma Isabel Viglino, y se encuentra empadronada en la Cuenta N° 3001-31767327.- El Dominio consta inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. bajo el N° 29926 F° 45906 T° 184 A° 1972 y su titular registral es el Sr. Juan Riberi.- Quedan Uds. Debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Alejandra Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-

10 días - N° 201767 - s/c - 17/04/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "PONCE, JORGE ISMAEL – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2097925, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 01/06/2018.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, con noticia.- Agréguese la documentación que se acompaña. Por promovida la presente demanda de usucapición, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Riberi y/o a sus sucesores, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarlos por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, Sres. Ramón Heredia, Bibiana Silvia Romani de Heredia, Emma Isabel Viglino, Unión Obrera Molinera Argentina y Juan Eduardo Ramos, de conformidad a lo informado por la D.G. de Catastro, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo

de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de esta ciudad acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO situada en la Manzana N° 6 de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, ubicada sobre calle Dorrego entre calles Bvd. Pte. Perón y Laprida, cuya Designación es Lote 18 de la Mzna. Oficial 6 y su Nomenclatura Catastral: C:02 S:03 M:006 P: 018.- Es un Polígono formado por los lados A-B, C-B, C-D y D-A, que miden 10,00 m., 40,00 m., 10,00 m. y 40,00 m. respectivamente, haciendo una SUP. TOTAL DE 400 M2.- Esta FRACCIÓN DE TERRENO linda al SE con calle Dorrego; al SO con Parcela 009 de Nidia Beatriz Ramos; al NO con Parcela 013 de Unión Obrera Molinera Argentina y al NE con Parcela 007 de Emma Isabel Viglino, y se encuentra empadronada en la Cuenta N° 3001-31767327.- El Dominio consta inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. bajo el N° 29926 F° 45906 T° 184 A° 1972 y su titular registral es el Sr. Juan Riberi.- Quedan Uds. Debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Alejandra Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-

10 días - N° 201769 - s/c - 17/04/2019 - BOE

EDICTOS El Sr. Juez de 1º Inst. y 15 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicado en Caseros 551 subsuelo pasillo del medio, Secretaría, Silvina Beatriz Saini de Beltran en estos autos caratulados "BUS-TAMANTE MARIA LAURA Usucapición – Med. Prep. para Usucapición Expte N° 5641262, cita y emplaza a Efrain Gotlib y/o sus sucesores y a los que se consideren con derecho como demandados indeterminados para que en el plazo de veinte días comparezcan al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a los colindantes que se mencionan infra y/o sus herederos a fin de que tomen conocimiento del juicio haciéndole saber que su incomparecencia hará presumir que la demandada no afecta sus derechos, sobre un lote de terreno ubicado en Ricardo Rojas 8382 Barrio Quisquizacate de la ciudad de Córdoba que se designa como lote 17 de la manzana 5. El lote resultante es un terre-

no de forma de trapecio regular que se describe partiendo del vértice A con un ángulo interno de 95 grados 45` y con rumbo SO línea AB17,59 mts por donde da frente con la calle Ricardo Rojas, desde el vértice B con ángulo interno 84 grados 15` y con rumbo SN, línea B-C 69,14mts por donde colinda primero con la parcela 7 propiedad de Alvarez Esteban Roberto Matrícula 347.767 y luego con parte de la parcela 9 de propiedad de Perra Manuel Cesar Matrícula 18825, luego desde el vértice C con ángulo interno de 90 grados 00` y con rumbo OE línea C D 17,50 mts colindando primero con parte de la parcela 10 propiedad de Perriad Maria Del Carmen Matrícula 860706 luego con parte la parcela 3 de Perezlindo Miriam Guadalupe Mat. 36612 y luego finalmente desde el vértice D con ángulo interno de 90 grados 00` y con rumbo NS línea D A 67,38mts que colinda con la parcela 5 de propiedad de Martin Incicco matrícula 90.464 .Lo que hace una superficie de 1.194,55mts cdos.. Nomenclatura catastral 11-01-01-13-20-031-017. Afecta en forma total Lote 8 de la manzana 5 inscripta en el folio de dominio 39025 año 1978, y al folio 1042 año 1947 Planilla 8568, haciéndole saber que el plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 -ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, 28 de febrero 2019.Fdo María Eugenia Osorio Prosecretaria

10 días - N° 201784 - s/c - 03/05/2019 - BOE

Juzgado Primera Nominación Civil, Com. Concil. y Flia. De Río Segundo, SECRETARIA: Nro 2, Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "MURUA NORMA DEL VALLE - USUCAPION-Exp 335620, Se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo,20/12/2018 Agréguese oficio proveniente del Registro General dela Provincia de Córdoba. Atento las constancias de autos que surgen, que se encuentra cumplidos los requisitos establecidos por los Art. 780 y 781 del C de P.C.C. Admitase la demanda de Usucapición, a la que se imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados Machado María ,Pérez Felisa ,Pérez Estanislada, Pérez Teodosia, y Masco Faises José y/ sus sucesores para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto dela usucapición por Edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un período de de treinta en el Boletín oficial , y a un diario autorizado de la Localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte (20) días contados de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento .Cítese en calidad de terceros a los colindantes,

a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (Art. 784 del C de P.C.C.) Librese Providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del Lugar de Ubicación del inmueble a los fines de la colocación del Edicto Pertinente y del cartel indicador en el (art. 785, 786 del C de P.C.C.). Notifíquese en virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C. Librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de la Litis. Fdo. Martínez Gavier Susana: JUEZ.- Franciulli de Rojo María. Prosecretaria Letrada.- Otro Decreto: RIO SEGUNDO 25/02/2019..... Atento lo solicitado y constancias de autos a los fines de la publicaciones que correspondan, hágase saber que el decreto que antecede al consignar "inmueble objeto de usucapación" se refiere al inmueble matrícula Nº 1595154, cuya descripción es "Fracción de Terreno" ubicado en la Manzana Sesenta Norte del Plano del Pueblo de Río Segundo, Ped. Pilar, Dpto Río Segundo y consta de 24.276 m de fe por 21.675 m de fdo, lindando: al Norte con el Bv Las Heras al S., con Don Bonifacio Paez y el E con Pantaleón Arguello" Fdo: Franciulli de Rojo María; Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 201785 - s/c - 03/05/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "ALTAMIRANO JESUS BONIFACIO - USUCAPION - Expte. Nº 7978768", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y DOS.- Villa Cura Brochero, veintiocho de abril de dos mil cinco.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que ALTAMIRANO Jesús Bonifacio L.E. Nº 6.673.151, viudo, domiciliado en calle 25 de Mayo 305 de Villa Cura Brochero, es titular del derecho real de dominio, obteniendo por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un lote de terreno, ubicado en Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, en calle 25 de mayo 305; que según el plano de mensura para usucapación confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, mide 16,00 mts. de frente al Nor-Este (línea A-B), y 17,56 mts. en su contrafrente al Sud-Oeste (línea E-F); su costado al Nor-Oeste, es una línea quebrada de tres tramos que miden: el primero 6,70 mts. (línea J-A); el segundo 20,96 mts. (línea G-J); y el tercer tramo 20,37 (línea F-G); y su otro costado al Sud-Este, está formado también por

una línea quebrada de tres tramos, que miden: el primero 25,97 mts. (línea B-C); el segundo 13,91 mts. (línea C-D); y 8,07 mts. (línea D-E); lo que hace una superficie total de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS, DOS DECIMETROS CUADRADOS (797,02 mts.2); y linda: al Nor-Este, con la calle 25 de Mayo; al Sud-Oeste, con Julio Bustos e Hilario Rosales; Al Nor-Oeste, con María Leonor Allende de Bazán; y al Sud-Este, con Nélide Parrotti de Montoya y Amelia Cuello de Almada.- Empadronado a los fines tributarios en la cuenta Nº 2803-0515279/2, nomenclatura catastral Nº 36-01-01-010-009-000. Este inmueble afecta parcialmente los dominios Nº 6672, Fº 8769 del año 1965 y Nº 16178, Fº 18760 del año 1949, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 del C.P.C.), conforme el detalle que obra en los Vistos precedentes.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C.- c) Ordenar la inscripción de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Cumplimentese las demás formalidades de Ley.- e) Diferir la regulación de honorarios (arts. 25 del C.A. y 140 bis del C. de P.C.).- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.-

10 días - Nº 201836 - s/c - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría Nº Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "MORALES, CARLOS HÉCTOR. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapación" (SAC Nº: 2.460.442), Cita y emplaza a los Sres. Roberto José Del Dago y Rafael Antonio Alati, en el carácter de titulares dominiales del inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que en plazo de diez (10) días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. María F. Giordano de Meyer (Secretaria). Se transcribe el decreto que ordena la medida: CARLOS PAZ, 18/03/2019. Respecto a los Sres. Roberto José Del Dago y Rafael Antonio Alati, atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítense y emplácese a los titulares referenciados, para que en plazo de diez (10) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento. Publíquese los edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior", durante

cinco (5) veces en diez (10) días, bajo apercibimiento. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

5 días - Nº 201977 - s/c - 17/04/2019 - BOE

EDICTO: El Dr. José Antonio Peralta, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Río Cuarto, secretaria Nº2 a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados: "DOMINGO, FABIAN RAMÓN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. nº 1640668, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15, de fecha, 15/03/2019.- Y VISTOS ... CONSIDERANDO...RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda instaurada y, en consecuencia, declarar que desde el 1º de mayo de 1973 la parte actora, Sr. FABIAN RAMON DOMINGO, ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble descrito en el exordio del presente decisorio, a saber: inmueble ubicado en Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, designado como Lote 44, empadronado en cuenta 2405-2.204859/4, 2405-2.204.864/14, 2404-2.204.865/9, 2405-2.204.866/7 y 2405-2.204.867/5 y nomenclatura catastral 24-05-52-02-01-029-44. El mismo posee las siguientes medidas: cincuenta y un metros con ochenta y cinco centímetros al nor-este, o sea de calle Stephenson a Coronel Olmedo; y de allí una línea al sur-oeste, que mide nueve metros con noventa y cinco centímetros sobre calle Coronel Olmedo; y de allí una línea recta al nor-oeste de veinticinco metros setenta y siete centímetros, de allí una línea al sur oeste de nueve metros ochenta y ocho centímetros, desde ese punto sale otra línea al nor-oeste de cinco metros ochenta centímetros, y de allí una línea al sur-oeste de veintinueve metros, sesenta y siete centímetros hasta la calle Indio Felipe Rosas, y de allí al nor-oeste una línea de dieciséis metros con sesenta y dos centímetros, de allí una línea quebrada al nor-este de seis metros (formando la ochava), de ese punto al nor-este de cuarenta y cinco metros con cincuenta y un centímetros, cerrando una superficie total de un mil trescientos ochenta y nueve con cincuenta y cinco centímetros cuadrados; y linda al nor-este con la parcela 31 y 21 de los lotes 1k y uno A de Salvador Antonio Rodríguez, al sur-oeste con la parcela 23 lote 1C de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la parcela 26 lote 1F de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la parcela 26 lote 1F de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la parcela 26 lote 1F de Antonio Salvador Rodríguez en parte, al nor-oeste con la calle pasaje Stephenson, sin inscripción dominial. Dicho inmueble afecta a los siguientes dominios:

1) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre designado como "1G" de la manzana 29 que mide 10 metros de frente y contrafrente por 29,75 metros en sus costados noroeste y sureste haciendo una superficie total de 297,50 metros cuadrados y linda al noroeste con el lote "1h", al noroeste con el lote "1I", al sureste con el lote "1F" y al suroeste con la calle Indio Felipe Rosas; 2) Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre designado "1H" de la manzana 29 que mide 6,58 metros formando una ochava con el ángulo B2 y ángulo D7 de 6 metros de longitud en su costado suroeste y 11 metros en su costado noreste por 25,51 metros en su costado noreste y 29,75 metros en su costado sureste haciendo una superficie total de 315,59 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1I", al sureste con lote "1G" y al suroeste con la calle Indio Felipe Rosas; 3) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado como "1I" de la manzana 29 que mide 26,03 metros en su costado suroeste y 26,09 metros en su costado noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 260,60 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1J", al sureste con el lote "1C" y al suroeste con los lotes "1H", "1G" y fracción del lote "1F"; 4) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado "1J" de la manzana 29, que mide 26,09 metros en su costado suroeste y 26,15 metros en su costado noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 261,20 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1K", al sureste con el lote "1B" y al suroeste con el lote "1I"; y 5) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado "1B" de la manzana 29 que mide 25,70 metros en sus costados suroeste y noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 257,00 metros cuadrados y linda al noroeste con el lote "1J", al noroeste con el lote "1A", al sureste con un sitio baldío, fracción de terreno destinada a la apertura de la calle Coronel Olmedo y al suroeste con el lote "1C". II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, quién deberá previamente denunciar en autos los datos pertinentes para el correcto diligenciamiento, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la can-

celación de la inscripción del dominio de los inmuebles afectados en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Notifíquese.- Fdo. DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Secretaria), JOSE ANTONIO PERALTA (Juez).-
10 días - N° 202351 - s/c - 07/05/2019 - BOE

El juez en lo Civil, Comercial y Familia, de 1ra. Instancia y 1ra. Nominacion, Secretaria 1 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados : "Berardo, Maria del Carmen - Usucapion - Expte. N° 2079875" ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 14/03/2019: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar íntegramente a la presente demanda de usucapion y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad por parte de la actora, Sra. María del Carmen Berardo, desde el 4 de diciembre de 1989 (arg. art. 1905 del CC y C, Ley 26.994), sobre el inmueble materia del presente juicio, ubicado en calle Colón n° 60/64, Barrio Centro, Departamento Pedanía y Ciudad de Río Cuarto, inscripto actualmente en DGR con cuenta N° 240502486129. II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la actora, Sra. Berardo María del Carmen, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Peralta, Jose Antonio - JUEZ. Río Cuarto, 14/03/2019.

9 días - N° 202769 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, en autos: "CARTA, ALEJANDRO ALFREDO - USUCAPION. Exp. 2955882", cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Sucesores de Segundo Olegario Ferreyra (titu-

lar de la cuenta afectada), a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Sucesores de Regino Barreda, Sucesores de Rosa Celiz de Funes, Sucesores de Rosas y Sucesores de Segundo Olegario Ferreyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-002395/2015, aprobación de fecha 09/10/2015 y Anexo que es parte integrante de la mensura en cuestion, se describe de la manera siguiente: "Parcela 437032-306475.- Ubicación: El bien está ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Luyaba, Lugar Corralito. Descripción: A partir del vértice A desde donde con ángulo interno de 78°54' se miden 159,57 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 107°31' se miden 117,52 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 73°39' se miden 156,26 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 115°16' se miden 15,38 metros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 77°47' se miden 32,41 metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 176°51' se miden 19,84 metros hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 173°15' se miden 16,81 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 176°47' se miden 37,83 metros hasta el vértice A donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 1 Ha 8.439 m2.- Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con Noreste lado A-B, con Parcela sin designación Sucesión Indivisa de Ferreyra Segundo Olegario, en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Parcela sin designación rosa Celiz de Funes, hoy su sucesión, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, con Parcela sin designación Barreda Regino, hoy su sucesión Folio 299 Año 1.929 cuenta N° 2904-0146460/1, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lados D-E, E-F, F-G, G-H, H-A con Ruta Provincial N° 14" (sic).-Empadronamiento cuenta 2904-0821080/0 a nombre de Segundo Olegario Ferreyra.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-Fdo.: Maria Raquel Carram. Prosecretaria Letrada. Villa Dolores, 03 de Abril de 2019.-

10 días - N° 202780 - s/c - 23/04/2019 - BOE

EDICTO El Juez de 1° Inst y 6ta Nom Cy C de Córdoba, en los autos caratulados " OÑA, Carlos Enrique - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -4489921se ha dictado la siguiente resolución "SENT. N° 348. CORDOBA, 09/10/2018.... Y VISTOS :... Y CON-

SIDERANDO:...RESUELVO:1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Carlos Enrique Oña, DNI 5092243, CUIT 20-05092243-0, argentino, nacido el 04.06.1948, de estado civil viudo, con domicilio en calle Luis Rueda 2537, Villa Centenario, Córdoba, y declarar al mismo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como una fracción de terreno edificada, ubicada en el lugar denominado La Casita, pedanía Río Ceballos, departamento Colón de esta provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Horacio V. Rueda, aprobado según expediente provincial n.º 0033-67131/02 en fecha 02.08.2005, se designa como lote 1633-2550, que partiendo del punto B se forma la línea B-C, que es su frente, se mide 70,00 ms; desde aquí la línea C-D, se mide 130,00 ms.; desde aquí la línea D-A, se mide 70,00 ms.; desde aquí la línea A-B, cerrando la figura, se mide 130,00 ms.; que linda al N-E con arroyo Cabana; al S-E en parte con parcela 1633-2464 sin empadronar, de propietario desconocido, y camino público, sin determinar; al S-O con propietario desconocido parcela 1633-2464, sin empadronar; al N-O con parcela 1633-2464 de propietario desconocido sin empadronar; lo que hace una superficie total de 9.100,00 m²; que es parte de un inmueble mayor que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia al dominio 268, folio 283, año 1933 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n.º 130400542181, con superficie de 1 H, nomenclatura catastral provincial 130416330225000000; el cual, asimismo, tiene constituida a su favor una servidumbre de tránsito que grava al predio colindante, inscripta en el RGP al dominio 34, folio 40, tomo I, año 1933, todo lo cual surge del estudio de títulos realizado por el escribano Roberto F. L. Brusa, registro n.º 652, y plano de mensura citado.2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia.3. Sin costas.4. Diferir la regulación de honorarios de la Ab. Sonia Pizzetti de Santillán para cuando exista base suficiente para ello. "Fdo: Dra Clara Maria Cordeiro -Juez-
10 días - Nº 202939 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "AMUCHASTEGUI, ESTELA MABEL Y OTROS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 5260960.- Ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Por cumplimentado. En consecuencia, y proveyendo a fs. 143/145: Admitase la presente demanda que

se tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble, y a los colindantes en los términos del art.784 de C.P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a Prueba, a cuyo fin ofíciase y líbrese providencia .Líbrense los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del art.786 del C.P.C., debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentenciar. Notifíquese.-Fdo: Germán Almeida, Juez; Silvia W de Monserrat, Secretaria.- Of. 16/09/29015.-
10 días - Nº 202963 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez, Secretaría María Isabel Sobrino Lasso, en autos "FERNANDEZ ELPIDIO CESAR Y OTROS - USUCAPION" (Expte. Nº 1363353), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 28. La Carlota, 28/03/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Elpidio César FERNANDEZ, Regina Graciela FERNANDEZ y Susana Beatriz FERNANDEZ, y en consecuencia, declarar que han adquirido, con fecha quince de diciembre del año dos mil cinco, el dominio por prescripción adquisitiva veintañal del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Diario 17.023, Folio 20.132, Tomo 81 del Año 1941, ubicado en la zona rural de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Pcia. de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en expediente Nº 0588-002056/2011, con fecha 28 de junio de 2012, se designa como LOTE 394-1524, con superficie de SIETE HECTAREAS MIL CUATRO-

CIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (7 has 1430m²), cuyas coordenadas Gauss-Kruger para tres vértices son: A-Norte 6.274.232,02; Este 4.510.871,78; B-Norte 6.274.083,62; Este 4.511.569,17; C-Norte 6.273.984,74; Este 4.511.553,59. El inmueble se describe según plano como "Una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Colonia LA PIAMONTESA , Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 394-1524, que tiene las siguientes medidas y linderos: lado Nor-Este: línea A-B, mide setecientos catorce metros treinta centímetros, por donde linda con la parcela 394-1624 – Fernández Elpidio César– Mat. Nº 1.264.554 – Cta. Nº 3605-1924196-6; lado Sur-Este: línea B-C, mide cien metros, por donde linda con parcela 394-1624 – Fernández Elpidio César– Mat. Nº 1.264.554 – Cta. Nº 3605-1924196-6; lado Sur-Oeste, línea C-D mide setecientos catorce metros treinta centímetros, por donde linda con la parcela 394-1624 – Fernández Elpidio César– Mat. Nº 1.264.554 – Cta. Nº 3605-1924196-6; y lado Nor-Oeste: línea D-A, cierre de la figura, mide cien metros, por donde linda con calle pública. Todo lo que hace una superficie de SIETE HECTAREAS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS". Su nomenclatura Catastral es Dep.: 36, Ped.: 05, Hoja 394, Parcela: 1524.---- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la abogada Gabriela LLINARES en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 18.046,40), con más la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y nueve con setenta y cuatro centavos (\$ 3.789,74), en concepto de Impuesto al Valor Agregado y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez; María Isabel Sobrino Lasso, Secretaria." El inmueble se haya empadrono en DGR Cta. Nº 360503083911. La Carlota, 3 de Abril de 2019.-
10 días - Nº 202977 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia C. C. y Flía, 1ª - Secretaría 1, a cargo de la Dra. URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel, en autos: "MAGRIS, WALTER DANIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE 2453014); cita y emplaza al demandado GERARDO MATEO GIGLIO y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata

de precibir, y como terceros interesados y colindantes a Oscar Germán Cejas, Rubén David Giglio y Héctor Noel Cejas, la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en las inmediaciones de la localidad de Villa Las Rosas en el lugar identificado como "La Aguadita", Pedanía Las Rosas (Ped. 02), Departamento San Javier (Dep. 29), de esta Provincia de Córdoba. Consta de una superficie de 2.557,21 m², con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: En Costado Sureste el lado A-B de 55,77m y rumbo NE, con ángulo en vértice A de 88°51'. En Costado Noreste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado B-C de 21,99m y rumbo NE, con ángulo en vértice B de 97°49' y segundo con el lado C-D de 44,66m y rumbo NE, con ángulo en vértice D de 179°18'. En Costado Norte una poligonal de cinco lados: partiendo primero con el lado D-E de 16,21m y rumbo NO, con ángulo en vértice D de 95°48'; segundo con el lado E-F de 23,23m y rumbo SE, con ángulo en vértice E de 81°24'; tercero con el lado F-G de 15,92m y rumbo SO, con ángulo en vértice F de 273°04'; cuarto con el lado G-H de 24,10m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 262°28' y quinto con el lado H-I de 5,16m y rumbo O, con ángulo en vértice H de 99°07'. En Costado Suroeste una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado I-J de 51,77m y rumbo SE, con ángulo en vértice I de 80°53'; segundo con el lado J-K de 25,59m y rumbo SO, con ángulo en vértice J de 266°19' y tercero con el lado K-A de 20,03m y rumbo SE, con ángulo en vértice K de 94°59', cerrándose así el polígono. Todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos H. Rodríguez y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 25/09/2014, Expte. N° 0033-090.464/2014. Colinda al Sureste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupado por Walter Daniel Magris. Noreste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio. Norte: con Calle Pública, Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Oscar Germán Cejas y Calle Pública. Suroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Rubén David Giglio y Calle Pública. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, Parcela 461850-303702. Afecta en forma parcial el inmueble inscripto

en la Matrícula N° 1.629.110 por Conversión de D°34.463 F°46.854 T°188 A°1.984, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2902-0.363.418/6. Oficina, Villa Dolores, 26 de octubre de 2018.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – JUEZ DE 1º INSTANCIA; URIZAR DE AGUERO, Laura Raquel – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - N° 203026 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nro. 4, en los autos caratulados "CALLE, CARLOS ALBERTO -USUCAPION- Expte. 1229591 ha dictado la siguiente Sentencia NÚMERO: QUINCE.- Villa Dolores, dieciocho de marzo de dos mil diecinueve. Y VISTOS:...Y DE LOS QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: a) Téngase presente el allanamiento formulado por los codeemandados Mercedes Maldonado, Mario Antonio Molina, Miguel Ángel Molina, Graciela Molina, Jorge Ricardo Molina, Carlos Daniel Molina, Marcelo Ariel Molina, Liliana Molina y María Soledad Molina.- b) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Alberto Calle DNI N° 7.208.628, CUIL 20-07208628-8, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Fernández, nacido el 10/12/1942, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que conforme plano para juicio de usucapición aprobado en fecha 14/03/2008 por la Dirección Gral. de Catastro bajo el Expte. N° 0033-29099-2007, se describe y mide de la siguiente manera: en el costado norte, desde el punto A, con ángulo de 120° 26', hasta B se miden 172,97m; desde el punto B con ángulo 257° 20', hasta C se miden 39,43 m; desde C con un ángulo de 85° 41', hasta D se miden 117,52m; y desde el punto D con un ángulo de 186° 10' hasta el punto E se miden 242,36 m, y linda en parte con Lote M F° 41626 A° 1947 María Millan Molina de Lujan 2902-0.655.391/8 (posesión de Hugo Alberto Ferrando); en parte con Lote N (posesión de Hugo Alberto Ferrando) F° 26.168 A° 1988 Domingo Maldonado; en parte con Lote R D° 11701, F° 15183 T° 61 A° 1966 María Elisa Molina de Sánchez, Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina, Prop. 2902-0.655.395/1 (hoy posesión de Hugo Alberto Ferrando); en parte con parcela sin designación de Tomasa Cáceres sin datos de dominio (poses. de Hugo Alberto Ferrando); en parte con Lote R D° 11701 F° 15183 T° 61 A° 1966 María Elisa Molina de Sánchez; Fermina Rosa

Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina 2902-0.655.395/1 (Poses. De Hugo Alberto Ferrando); en parte con lote P D° 11701 F° 15183 T° 61 A° 1966 María Elisa Molina de Sánchez, Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina 2902-0.655.393/4 (poses. de Hugo Alberto Ferrando), y en parte con parcela sin designación (poses. de Hugo Alberto Ferrando).- En el costado Este, una línea quebrada en tres tramos: desde el punto E con un ángulo de 109° 16' hasta el punto F se miden 27,66m; desde F con un ángulo de 144° 10' a G se miden 24,21m y desde el punto G con ángulo 187° 31' al punto H se miden 44,14m y linda: en parte con parc. sin designación Suc. Felipe Sánchez, sin datos de dominio (hoy posesión Suc. Nemesio Maldonado) y en parte con parc. sin designación (hoy posesión de la Suc. Sabina Molina) sin datos de dominio.- En el costado Sur, desde H con ángulo de 96° 10' al punto I se miden 132,33m; de I con ángulo 177° 38' a J se miden 29,44m; desde J con ángulo de 180° 36', a K se miden 101,14m; desde K, con ángulo 178° 29', a L se miden 28,64m; de L con ángulo de 184° 09, a M se miden 45,03m; desde M, con ángulo de 194° 51, a N se miden 18,87m; de N, con ángulo 176° 52', a O se miden 145,44m y desde el punto O, con ángulo 180° 36', a P se miden 30,12m, y linda: en parte con parcela sin designación posesión de María Elisa León sin datos de dominio; en parte con Lote Q F° 35483 A° 1965 Prop. 2902-0.655.394/2 Segundo Felipe Molina y Mercedes Maldonado de Molina (hoy posesión de la Suc. de Sabina Molina).- En el costado Oeste, desde el punto P, con ángulo de 157° 14', a Q se miden 3,81m; desde Q con ángulo de 123° 42', a R se miden 2,62m; de R con ángulo 233° 15', a S se miden 5,31m; de S con ángulo de 113° 05', a T se miden 6,73m; y de T con ángulo 152° 49', al punto A se miden 36,27m, y linda con Camino Público, lo que hace una superficie total de treinta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y un decímetros cuadrados (38.744,61 m²).- Según informe N° 7102 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 106) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada e informes del Registro General de la Provincia (fs. 149/153), afecta parcialmente los Lotes "P" y "R," inscriptos en el Dominio 11701, Folio 15183, del año 1965 (hoy Matrícula 1.444.043) a nombre de María Elisa Molina de Sánchez, Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina, empadronados en la Dirección General de Rentas a las cuentas N° 2902-0655393/4 Lote "P" y 2902-0655395/1 Lote "R" a nombre de Molina de Castillo Fermina Rosa y otros, y afectando también parcialmente al Lote

"Q", inscripto al Dominio 28183 Folio 35483 del año 1965 a nombre de Segundo Felipe Molina y Mercedes Maldonado de Molina empadronado en la Dirección General de Rentas a la cuenta Nº 2902-0655394/2 a nombre de María Teodosia Molina (anterior titular registral).- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - Juez de Primera Instancia

10 días - Nº 203064 - s/c - 26/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. Nº 1 de la ciudad de Villa María, en autos "RIZZI, ANTONIO DAVID - USUCAPION" (EXpte. Nº 7947810), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 03/04/2019.- Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a los sucesores de ESTEBAN CARLOS BARBOSA para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado practicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de CORDOBA y en un diario de amplia circulación en la ciudad de Villa María. Librese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase al señor Oficial de Justicia. Atento lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3º del C.C.C., ordénase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin oficiase.- Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

- GOMEZ, Nora Lis –SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- El inmueble objeto de autos se describe como: de una fracción de terreno, que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión a nombre de este solicitante, confeccionado por el Ingeniero Civil Pedro Alfonso Menard, Matrícula 2911/x, conforme Expte. Prov. 0588-006919/2015, en fecha 16/02/2016, ha quedado designado como LOTE 104, MANZANA 23, ZONA SUR de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. General San Martín de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda según plano: línea A-B, mide 37,00 mts. al Noroeste por donde linda con la calle Güemes; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con calle La Rioja; línea C-D, mide 37,00 mts al Suroeste y linda con calle Juan Manuel de Rosa; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda respectivamente con Hermógenes FERREYRA, parcela 101, inscripta a la Matrícula 1.469.732 (en mayor superficie), y con Hermógenes FERREYRA (hoy su sucesión), parcela 100, inscripta a la matrícula 1.469.732 (en mayor superficie), encerrando una superficie total de 2035 mts2. La posesión afecta de manera total a los lotes 7 y 8 (parcelas 3 y 2) del inmueble que se encuentra inscripto ante el Registro General de la Provincia en Dº34492; Fº41482; Tº166 Y Aº1956, convertido a Matrícula Nº 1.649.405 por Art. 44 Ley 17.801, a nombre de Esteban Carlos BARBOSA, empadronado en la Dirección de Catastro de la Provincia en las Cuentas Nº 16061554698/1 y 16061554699/0 a nombre del mismo titular registral.

10 días - Nº 203287 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 1º Nom., Sec. Nº 1, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "TOLABA, JUAN CARLOS – USUCAPION" (Expte. 2427174), ha dictado la sentencia Nº 17. VILLA MARIA, 04/04/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que JUAN CARLOS TOLABA, DNI 11.095.260, CUIL Nº 20-11095260-1, de estado civil soltero, nacido el dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, con domicilio en calle Salta s/n esq. Ayacucho de la localidad de Tío Pujio, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la fracción de terreno ubicada en calle Salta s/n esq. Ayacucho de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Pedanía Yucat de la Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión aprobado en fecha 30/10/09 por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. Nº 0588-000425/2009, ha quedado designado como Lote 2 de la Manzana Nº 30, que mide y

linda: su costado NOROESTE, línea D-A mide 55 mts., lindando con resto de la Parcela 1, sin dominio, en posesión de Cledis Elva Barboza; su costado SUROESTE, línea C-D, mide 45 mts. y linda con calle Tierra del Fuego; su costado SURESTE, línea B-C mide 55 mts., lindando con calle Salta; y su costado NORESTE, línea A-B, mide 45 mts., y linda con calle Ayacucho, todo lo que encierra una superficie total de dos mil cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de JUAN CARLOS TOLABA, DNI 11.095.260, CUIL Nº 20-11095260-1, de estado civil soltero, nacido el dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, con domicilio en calle Salta s/n esq. Ayacucho de la localidad de Tío Pujio III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV..... V..... Protocolícese y hágase saber.-

10 días - Nº 203288 - s/c - 06/05/2019 - BOE

En autos "Olmedo, Norma María - Usucapión" Expte Nº 1107379 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Andrés Francisco Franchello y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, en Av. España s/n de la ciudad de Villa Dolores, de esta provincia de Córdoba; Su nomenclatura catastral es: Dpto.: 29; Pnia.: 01; Pueblo: 26; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 068; Parcela, Sup.: 359,65 m2. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al NOROESTE: tramo uno-dos, mide diez metros, treinta centímetros, ángulo cuatro- uno-dos mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos, al NORESTE; tramo dos-tres, mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y seis grados, cuatro minutos, al SURESTE; tramo tres-cuatro mide diez metros, treinta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos al SUROESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro- uno mide ochenta y seis grados, cuatro minutos. Con una superficie de, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS

SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al Noroeste con Avda. España; al Noreste con propiedad de Morales Ramón Atilio, F° 45868 A° 1953, lote 18; al Sureste con Ferrocarril Nacional General San Martín; al Suroeste con propiedad de Ludueña, Amable José; Benítez, Antonia Isabel M.F.R 623930, lote 20; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Enrique Darío Frontera Minetti, mat. Prof. 1654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de agosto de 2011 según Expte. Prov. N° 0587-000145/2010.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe afecta totalmente al dominio: folio 27488, año 1974; parcela 022; Lote 19; N° de empadronamiento 29-01-0536648-3, a nombre de Franchello, Andrés Francisco.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Sra. María N. Agüero de Franchello (atento encontrarse el inmueble registrado en la Oficina de Catastro de la Municipalidad de Villa Dolores a su nombre), a los titulares de la cuenta según la DGR: sucesores de Andrés Francisco Franchello, a los colindantes: sucesores de Ramón Atilio Morales, a la Sra. Antonia Isabel Benítez y al Sr. Ludueña Amable José, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 11 de febrero de 2019.-

10 días - N° 202498 - s/c - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial Común de la 1ra. Nominación, Centro Judicial Capital de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, Juez a cargo Dr. Álvaro Zamorano, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde y Dra. María Fernanda del H. Silva, en los autos caratulados: "MARTINEZ JOSE ROMAN c/ CAMAÑO MELITON s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - Expte. N° 762/08" ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 5 de Diciembre de 2018.-Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve José Román Martínez respecto del inmueble sito en Monteaugudo N°2504 (esquina Emilio Castelar) padrón Inmobiliario 13.787, matricula/Orden 9266/954, Circ. a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio, bajo; Sección 8B, Manz. 4C, Parcela 24 En los mismos cítese a Eduardo Ávila Cámara, a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término

de SEIS días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Asimismo atento a que el último domicilio registrado por Eduardo Ávila Cámara, se encuentra en la Provincia de Córdoba, publíquese edictos con el presente proveído en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba por el término de cinco días.-" Fdo. Dr. Álvaro Zamorano - Juez.- Secretaría, 11 de Diciembre de 2018.- SHV

5 días - N° 203401 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "BARGA, GRACIELA ELSA – USUCAPION. Exp. 1812490", cita y emplaza en calidad de demandado a AGUSTIN HENRY y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Laura Gladys Gallardo, Celia Robledo y Jorge Aurelio Velásquez y/o sus Sucesores, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno URBANO, ubicada en calle 25 de Mayo s/n de la localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 061 de la Manzana "B", que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura, se describe de la manera siguiente: "La presente Mensura corresponde a un inmueble cuya DESCRIPCIÓN es: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 19.96 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 82°52', al cual sigue el lado 2-3 de 40.73 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 87°45', al cual sigue el lado 3-4 de 21.29 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 90°00', al cual sigue el lado 4-1 de 37.45 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 99°23' cierra el polígono de la figura, que encierra una SUPERFICIE de 801.98 metros cuadrados. Y que LINDA: al Norte, en el lado 4-1, con parcela 034, lote 3, Exp. N° 19.512/88, de Agustín Henry, Folio N° 57.731, Año 1979. Al Nor Oeste, lado 1-2, con calle 25 de Mayo. Al Sur con parcela 032, de Jorge Aurelio Velazquez, lote 2, Exp. N° 87.613/79, Folio N° 10.302, Año 1966. Y al Este, lado 3-4, con parcela

054, lote 1, Exp N° 19.512/88, de Agustín Henry, Folio N° 57.731, Año 1979.- Este inmueble esta ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Municipio: La Paz, calle 25 de Mayo s/n°. - Su Nomenclatura Catastral es: Dep: 29, Ped: 05, Pblo: 08, C:01, S:01, M: 062, P:061"-Afecta en forma parcial el inmueble F 57731 Año 1979 a nombre de Henry Agustín Cta 290520841588. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 05 de Abril de 2019. Fdo: Maria Raquel Carram. PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 203441 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial –Concursos y Sociedades N° 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dra. Cristina Ester Sager de Pérez Moreno, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. – Quiebra Propia Simple – Anexo – VERA DE BONADERO, Silvia Rosa c/Lucca y Lapanya S.A.C.I.F.I.A. – Usucapión – Expte 4635200", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 470. CÓRDOBA, 25/10/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Silvia Vera de Bonadero -viuda de Jorge Eduardo Bonadero- por derecho propio y por representación de sus hijos menores -Marlene Bonadero y Sabrina Bonadero- y Mayra Bonadero y Marcos Bonadero por derecho propio declarándolos titulares del derecho real de dominio y la usucapión por un cincuenta por ciento del inmueble que se describe: según títulos: local ubicado en Belgrano 248 depto. Capital Edificio Palladio. Unidad funcional 33 posiciones 03-45 sup. Cub. Propia de 31 ms. 11 dms. cdos. Porcentual de 1,054% de acuerdo al plano de PH agregado al F°5324. Matrícula 35154/33 (11). Antecedente Dominial: Matrícula 35154 Capital. Según plano: confeccionado por el Ingeniero Civil Aldo Federico matrícula 2474, aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 92458/04 con fecha 28 de marzo de 2005, el inmueble se describe como: PLANILLA DE SUPERFICIES: PH unidad 64. Cubiertas propias: ubicación tercer piso, posición 45, destino oficina, parcial: 31,11. Total 31,11. Porcentaje según exp. DGC 95.323/81: 1,054. PLANILLA DE CIERRES: según exp. DGC 95.323/81. Cubiertas propias totales: 2.951,52 metros cuadrados. Cubiertas comunes: 746,96. Muros cubiertos comunes: 315,77. Muros descubiertos comunes: 20,84. Descubiertas comunes: 297,61. Vacíos: 81,82. Inaccesible: 62,02. Ensanche vereda: 12,50. Totales: 4.489,08. Proyección terreno útil: 4.489,08. Error: cero. Superficie cubierta total: 4.014,25 metros cuadrados. PLANILLA PORCENTAJE de

coposición sobre cierres totales: PH 64 posic. 91. cubiertas propias: 31,11. Cubiertas comunes: 7,87. Muros cubiertos comunes: 3,37 Muros descubiertos comunes: 0,22. Descubiertas comunes: 3,14. Vacíos: 0,86. Inaccesible: 0,65. Ensanche vereda: 0,13. Totales: 47,31. Proyección terreno útil: 47,31. Superficie cubierta total: 42,31. A los fines impositivos: cuenta n° 110121850371 Departamento capital, CUIT: 110121850371 a nombre de Lucca Orfeo y otro, según Informe (fs. 95/96) con domicilio fiscal en calle Gonzalez/Texas Sta. Isabel I, código postal 5012 provincia Córdoba y domicilio postal Gonzalez/Texas Sta. Isabel I, código postal 5017 provincia Córdoba. Nomenclatura catastral: 1101010404027017033, designación oficial PH 33, superficie edificada: 42,2 mt2. Superficie terreno: 463 mt2. Estado: edificado. 2) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. 4) No imponer costas, debiendo diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia...." Fdo.: Julieta Alicia Gamboa-(Juez).

10 días - Nº 203520 - s/c - 13/05/2019 - BOE

EDICTO: Sra. juez 1º instancia, 1º nom. en lo Civil, Com, Conc, y Flia de Cosquin, Sec n° 2, a cargo Dr. Nelson Ñañez, en autos EXP Nº 7554752 "CUEVILLAS, ARTURO RODOLFO LEON s/ USUCAPION" COSQUIN, 11/03/2019.- Proveyendo a f. 202: agréguese la documental acompañada. Tengase presente lo manifestado. En su mérito provéase a la demanda formulada a fs. 151/155 y f.202: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Enrique García; Alfredo Rosario Olmos y/o sus herederos: María Emilia Lujan, Alfredo Genaro Olmos, Beatriz Emilia Olmos; Dominga Carmela Olmos y/o sus herederos: Cesar Eduardo Loza, Estella Mari Loza; Julia Cáceres de Olmos, Alberto Profirio Olmos, Abdon Inolfo Olmos, Dominga Carmela Olmos de Loza, Hector Juan Bautista Olmos y/o sus herederos: Esther Angelica Ortiz, Esther Rita Olmos, Gloria Virginia Olmos, Hector Daniel Olmos; Esteban Cesar Olmos; Alcides German Olmos; Santos Absalon Olmos; Luis Alberto Olmos; Carlos Victor Olmos; Ramon Roberto Olmos; Maria Teresa Pedezert; Patricio Gutierrez Eguia, Diego Ricardo Cappanera; María de Santa Cruz, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y dia-

rio a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse... descripción del inmueble: lote terreno: un derecho y acción por valor de cuatrocientos veinte pesos moneda nacional dentro de un inmueble mensurado y tasado en mil doscientos cuarenta pesos de igual moneda, ubicada sobre la sierra en paraje denominado Asno Rodeo, pedanía Dolores, departamento punilla, y compuesto por una superficie total de 62 hectáreas 7.468 mts2. Linda al norte con de don Manuel Rios, al Sur con d. herederos de Jesús Adelina Montoya, al Este con el Rio de los Berros, al oeste con d. Doña Eusebia M. de Olmos, hoy Manuel Rios, valuado en la expresada suma de cuatrocientos veinte pesos moneda nacional. Nota corresponden también como antecedentes dominiales los siguientes folios: Folio 9584, Año 1938, Folio 10.500, año 1941, Folio 1.023. Antecedente dominial: cron dominio: folio 32, orden 0, rep:0, dpto.: 23, vuelto: N.- Firmado: Dr. Juan Manuel Cafferata, Juez. Dr. Nelson Ñañez, Secretario.- Oficina, MARZO 2019.-

10 días - Nº 203521 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6º. Nom., Secretaría de la Dra. MANA, Carla Victoria, en autos: "SOSA, RICARDO HUMBERTO - USUCAPION" (Expte. 679063), ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 07/02/2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la pre-sentación de fs. 158/163: Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapion en contra de la Sra. GATICA GUMERSINDA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es un solar de terreno designado con el número 2 de la manzana número 77 en el plano del Pueblo Torres ubicado en la Pedanía La Cautiva, Departamento de Río Cuarto cuyo solar tiene de extensión 50 mts. en los costados que miran al N. y al S. y 20 mts. en los costados que miran al E. y al O. equivalente a 1.000 mts2, lindando según plano por el N. y por el E. con calles públicas, por el S. con el Solar número 4 y

por el O. con el solar número 1, ambas de la misma manzana, afectando el dominio Folio Nº 713 año 1925 y en la DGR bajo el número de Cuenta 240601078881; inscrita en el Catastro Provincial Nomenclatura Depto. 24, Ped. 06, Pblo. 64, C01, S01, M085, P022 y en Catastro Municipal C01, S01, M077, P22; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO.- Atento que el Registro Electores no informó domicilio conocido de la Sra. Gatica Gumercinda, cítese y emplácese al/ los demandado/s para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. (...)- Fdo: Mariana Martínez de Alonso – Juez; Dra. Carla Victoria Mana – Secretaria. Rio Cuarto, 8 de Abril de 2019.-

10 días - Nº 203549 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "JINKUS, GABRIEL ALEJANDRO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nº 1208983), ha dictado la siguiente resolución que, en lo pertinente, expresa: "SENTENCIA NÚMERO DIECIOCHO. Villa Dolores, 21/03/2019. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Gabriel Alejandro Jinkus, DNI Nº 16.557.828, nacido el 03 de septiembre de 1963, de estado civil divorciado, con domicilio en Avda. Las Heras 3893, Piso 11 Depto. "C" de la ciudad de Buenos Aires y Guillermo Alfredo Rivero D.N.I. 13.955.595, nacido el 24 de julio de 1960, de estado civil divorciado, con domicilio en Avda. Koesler 1526, San Martín de los Andes, Departamento Lacar, provincia de Neuquén, son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción de cincuenta por ciento (50 %) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno rural de forma irregular, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado a 3091 mts. al este de la ruta 14, altura de la localidad de Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, departamento San Javier, Provincia de Córdoba.- Nomenclatura catastral: Dpto: 29, Pedanía 05, Hoja: 2912 y Parcela: 5089, que según plano de mensura expte. Nº 0033-061135/2011 confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin Mat. 1368-1 aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26 de octubre del 2011,

se describe: "a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 110°10'20"; y a una distancia de 68,65 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2; luego con un ángulo de 215°00'36" y a una distancia de 61,61 metros se encuentra el vértice 3; luego con un ángulo de 159°48'09"; y a una distancia de 29,87 metros se encuentra el vértice 4; luego con un ángulo de 206°42'53"; y a una distancia de 29,79 metros se encuentra el vértice 5; luego con un ángulo de 168°12'37"; y a una distancia de 103,10 metros se encuentra el vértice 6; luego con un ángulo de 255°21'20"; y a una distancia de 127,17 metros se encuentra el vértice 7; luego con un ángulo de 175°53'33"; y a una distancia de 13,29 metros se encuentra el vértice 8; luego con un ángulo de 107°28'27"; y a una distancia de 43,45 metros se encuentra el vértice 9; luego con un ángulo de 161°17'44"; y a una distancia de 29,82 metros se encuentra el vértice 10; luego con un ángulo de 173°10'29"; y a una distancia de 38,48 metros se encuentra el vértice 11; luego con un ángulo de 181°26'39"; y a una distancia de 59,65 metros se encuentra el vértice 12; luego con un ángulo de 184°25'08"; y a una distancia de 28,20 metros se encuentra el vértice 13; luego con un ángulo de 223°30'44"; y a una distancia de 29,22 metros se encuentra el vértice 14; luego con un ángulo de 170°28'03"; y a una distancia de 2,61 metros se encuentra el vértice 15; luego con un ángulo de 71°24'44"; y a una distancia de 254,87 metros se encuentra el vértice 16; luego con un ángulo de 181°18'20"; y a una distancia de 278,42 metros se encuentra el vértice 17; luego con un ángulo de 94°35'17"; y a una distancia de 62,56 metros se encuentra el vértice 18; luego con un ángulo de 190°28'58"; y a una distancia de 48,72 metros se encuentra el vértice 19; luego con un ángulo de 173°40'40"; y a una distancia de 10,34 metros se encuentra el vértice 20; luego con un ángulo de 168°22'34"; y a una distancia de 60,64 metros se encuentra el vértice 21; luego con un ángulo de 107°55'58"; y a una distancia de 39,86 metros se encuentra el vértice 22; luego con un ángulo de 255°06'02"; y a una distancia de 37,15 metros se encuentra el vértice 23; luego con un ángulo de 172°34'09"; y a una distancia de 68,79 metros se encuentra el vértice 24; luego con un ángulo de 189°27'25"; y a una distancia de 107,87 metros se encuentra el vértice 25; luego con un ángulo de 158°44'19"; y a una distancia de 58,79 metros se encuentra el vértice 26; luego con un ángulo de 109°19'20"; y a una distancia de 68,92 metros se encuentra el vértice 27; luego con un ángulo de 176°58'22"; y a una distancia de 20,91 metros se encuentra el vértice 28; luego con un ángulo de 173°47'04"; y a una distancia de 36,43 metros se encuentra el

vértice 29; luego con un ángulo de 184°42'18"; y a una distancia de 30,13 metros se encuentra el vértice 30; luego con un ángulo de 206°34'39"; y a una distancia de 18,92 metros se encuentra el vértice 31; luego con un ángulo de 200°42'53"; y a una distancia de 64,17 metros se encuentra el vértice 32; luego con un ángulo de 154°21'12"; y a una distancia de 24,37 metros se encuentra el vértice 33; luego con un ángulo de 175°05'23"; y a una distancia de 26,13 metros se encuentra el vértice 34; luego con un ángulo de 177°12'06"; y a una distancia de 76,90 metros se encuentra el vértice 35; luego con un ángulo de 165°12'10"; y a una distancia de 49,88 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 69°39'45"; lo que encierra una SUPERFICIE DE 22 HAS 7.745 M2; y que linda al Norte con Camino Público; al Este con Parcela s/designación ocupada por Massimo Magon y Garzón Silvana; al Sur con Camino Público y al Oeste con Parcela 2912-4891 ocupada por Juan Pablo Enzo Danilo Cicuttini (Expte. 0033-37136/09).- Que según informe N° 8560 del 27 de enero de 2016 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos e informe N° 11-080/16 de fecha 26 de febrero de 2016 de Contaduría General de la Provincia (fs. 36 y 38) y plano de mensura visado por la repartición mencionada con fecha 26 de octubre de 2011 en expte. N° 0033-61135-2011 (fs. 2) no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez'-Fdo.: Gorordo, Elsa Susana. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 08 de Abril de 2019.-

10 días - N° 203966 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Insta y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "SANTA MARÍA, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 1133738), se ha dictado la siguiente resolución, que en lo pertinente, expresa: "SENTENCIA NÚMERO DIEZ. Villa Dolores, 19/03/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Alberto Santa Maria, D.N.I. 12.366.043, casado en primeras nupcias con Marilena Bettazza, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble que da cuenta el plano de mensura para juicio de usucapion confeccionado por

el Ing. Agrimensor Carlos M. U. Granada, Expte. Provincial N° 0033-034447/07, aprobado con fecha 21/04/2008 y que se describe como: Una fracción de terreno emplazado en zona rural, localidad de Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como lote: 2534-5988, al que le corresponde la nomenclatura catastral: Departamento: 029, Pedanía 05, Hoja 2534, Parcela 5988. Dicho inmueble, conforme plano para juicio de usucapion, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 93°47', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado Norte tramo A-B: 98,36 mts; en vértice B, donde se inicia el lado Este, con ángulo interno de 86°55', mide hasta el punto C, tramo B-C: 95,70 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 161°02', mide hasta el punto D, tramo C-D: 68,66 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 187°28' mide hasta el punto E donde culmina el lado Este, tramo D-E: 37,09 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 125°14', mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado Sur, tramo E-F: 77,84 mts.; en vértice F, con ángulo interno de 65°34', mide hasta el punto A, donde culmina el lado Oeste, tramo F-A: 223,02 MTS.; vértice en el cual se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 1 Ha . 8754,67 mts.2., y colinda: al Norte, con ocupación de Iris Samanta Crea; en sus lados Este y Sur, con Camino Público y al Oeste en parte con ocupación de Suc. de Oviedo y en la restante con ocupación de Iris Samanta Crea. Que según Informe N° 6096 de Tierras Públicas (fs. 24), surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado, no registrándose empadronado alguno en la Dirección General de Rentas ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez'-Fdo.:Gorordo, Elsa Susana.SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 08 de Abril de 2019.-

10 días - N° 203975 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst, y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "PONCE, CARLOS ANIBAL - USUCAPION" (Expte. N° 1210614), ha dictado la siguiente resolución que, en lo pertinente, expresa: "SENTENCIA NÚMERO OCHO. Villa Dolores, 19/03/2019. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer

lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Aníbal Ponce, argentino, D.N.I. N° 10.359.490, nacido el 24 de Enero de 1953, de estado civil casado en primeras nupcias con Dora Beatriz Darqui, con domicilio en calle Lago Rivadavia 269, B° Diadema Argentina, ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Departamento San Javier, que según Plano de Mensura, confeccionado por el Ing. Civil Ricardo R. Manzanares - M.P. 4426, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 25 de octubre de 2011 en Expte. N° 0587-001098/2011, se describe de la siguiente manera: Desde el punto A, donde parte una línea recta con rumbo Sureste que mide 22m. 36cm. hasta el punto B, desde aquí, con ángulo de 173°28', parte una línea recta rumbo sureste que mide 28m. 23 cm . hasta el punto C; con ángulo de 208°49', parte una línea recta rumbo este que mide 15 m . 34 cm . hasta el punto D; con un ángulo de 133°24', parte una línea recta rumbo sureste que mide 29 m . 26 cm . hasta el punto E; con un ángulo 200°50', parte una línea recta rumbo sureste que mide 46 m . 61 cm . hasta el punto F; con un ángulo de 184°04', parte una línea recta rumbo sureste que mide 23m. 24cm. hasta el punto G; con un ángulo de 169°27, parte una línea recta rumbo sureste que mide 36m. 24 cm . hasta el punto H, con un ángulo de 197°24', parte una línea recta rumbo este que mide 6 m . 93cm. hasta el punto I; con un ángulo de 194°14', parte una línea recta rumbo este que mide 13m. 88 cm . hasta el punto J; con un ángulo de 175°38', parte una línea recta rumbo este que mide 47m. 85cm. hasta el punto K; con un ángulo de 182°29', parte una línea recta rumbo este que mide 36 m . 01cm. hasta el punto L; con un ángulo de 117°49', parte una línea recta rumbo sureste que mide 23m. 63cm. hasta el punto M; con un ángulo de 230°42', parte una línea recta rumbo sureste que mide 30m. 34cm. hasta el punto N; con un ángulo de 191°36', parte una línea recta rumbo este que mide 125m. 67cm. hasta el punto Ñ; con un ángulo de 175°11', parte una línea recta rumbo este que mide 27m. 71cm. hasta el punto O; con un ángulo de 190°16', parte una línea recta rumbo este que mide 20m. 60cm. hasta el punto P; con un ángulo de 162°02', parte una línea recta rumbo sureste que mide 44m. 20cm. hasta el punto Q; con un ángulo de 170°49', parte una línea recta rumbo sureste que mide 41m. 76cm. hasta el punto R; con un ángulo de 115°41', parte una línea recta rumbo sur que mide 48m. 48cm. hasta el punto S; con un ángulo de 182°29', parte una línea recta rumbo sur que

mide 16m. 10 cm . hasta el punto T; con un ángulo de 179°27', parte una línea recta rumbo sur que mide 56m. 20cm. hasta el punto U; con un ángulo de 175°00', parte una línea recta rumbo sur que mide 29m. 75cm. hasta el punto V; con un ángulo de 173°54', parte una línea recta rumbo sur que mide 86m. 55cm. hasta el punto W; con un ángulo de 184°32', parte una línea recta rumbo sur que mide 79m. 55cm. hasta el punto X; con un ángulo de 90°57', parte una línea recta rumbo oeste que mide 363m. 85cm. hasta el punto Y; con un ángulo de 122°33', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 54m. 50cm. hasta el punto Z; con un ángulo de 177°35', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 31m. 94cm. hasta el punto A'; con un ángulo de 181°34', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 104m. 03cm. hasta el punto B'; con un ángulo de 180°24', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 192m. 24cm. hasta el punto C'; con un ángulo de 150°47', parte una línea recta rumbo norte que mide 77m. 29cm. hasta el punto D'; con un ángulo de 176°13', parte una línea recta rumbo norte que mide 44m. 42cm. hasta el punto E'; con un ángulo de 189°38', parte una línea recta rumbo norte que mide 31m. 04cm. hasta el punto F'; con un ángulo de 175°58', parte una línea recta rumbo norte que mide 21m. 78cm. hasta el punto G'; con un ángulo de 172°35', parte una línea recta rumbo norte que mide 7m. 51cm. hasta llegar al primer costado descrito con el que forma un ángulo de 71°24' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de VEINTE HECTÁREAS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (20 Has 1.356 m2) y que linda en el costado Norte y Este, con Camino Público, en el costado Sur con la parcela sin designación catastral. Posesión Irineo Aníbal Quiñones y en el costado Oeste con la parcela sin designación catastral, posesión de María Edith Zalazar ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- Villa Dolores, 08 de Abril de 2019.---

10 días - N° 203976 - s/c - 29/04/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE, 25/11/2015.- El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civ Com Conc y Familia Secretaria N° 2 en los autos "Britos Miguel Angel-Medidas Preparatorias para Usucapion " Expte N°1245050. Cita y emplaza a los Sres. PAREDES CELESTINO FRANCISCO y la Sra. FREYTES SARA titulares registrales y a los demandados indeterminados con derecho al inmueble que se pretende usucapir que se describe un inmueble urbano ubicado en la Localidad de Villa de Soto Pedanía Higuerras Departamento

Cruz del Eje Provincia de Córdoba , entre calle Las Heras y calle Martin Guemes, que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jose Luis Marinelli Mat 3-599 aprobado por la Dirección General de Castro mediante expediente N° 0033-45921/2009 y que ha sido adjuntado, se designa como Lote 15 Manzana 75 Parcela 003 el que consta de las siguientes medidas 42,70 metros desde el punto a al punto b, 47,10 metros desde el punto b al punto c, 43,72 metros desde el punto c al punto d y 45,85 metros desde el punto d al punto a que cierra la figura lo que hace una superficie total de 2007,17 m2 y linda al norte con terreno que es parte de la misma superficie cuyo titular dominial es el Sr Celestino Francisco Paredes el mismo no se encuentra separado de la superficie descrita, al sur con calle Martin Guemes al Este con terreno que es parte de la misma superficie cuyo titular dominial es el Sr Celestino Francisco Paredes el mismo no se encuentra separado de la superficie descrita y al Oeste con terreno que es parte de la misma superficie cuyo titular dominial es el Sr Celestino Francisco Paredes el mismo no se encuentra separado de la superficie descrita. El inmueble descrito precedentemente tiene antecedente registral y dominial afectando de forma parcial el Dominio 7479 Folio 9245 Año 1945 convertido a Matricula N° 964876 con una superficie total de 2098,30 m2 teniendo como titular al Sr Celestino Francisco Paredes. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra registrado en la Cuenta N° 140300639913 a nombre de Paredes Celestino Francisco. Se designa con la nomenclatura catastral Provincial Dpto. 14 Ped. 03 Pblo. 38 C. 02S. 04MZ. 024 P. 015 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: Joaquín Pereyra y Ramón Molina; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. No-

tifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C.- ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 204051 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.de1ª Inst.y7ª Nom.de Río Cuarto, Juzgado a cargo de la Dra. Luciana Saber, en autos "PAUTASSO, JORGE FEDERICO - USUCAPION" (Expte. 2668476), (...) Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de: 1) Los herederos de Juan Antonio Risatti y de los Sres. Leopoldo Ricardo Risatti, Alejandro Constantino Risatti, Victorino Risatti y Felicia Carolina Risatti y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito como: fracción de campo que es parte del ángulo Nor-oeste de la quinta D.D. del pueblo de la Colonia Torres, en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto; todo de acuerdo al plano del referido pueblo, inscripto en la Matrícula N° 1580147 y bajo el número de cuenta ante la DGR 240601087074. 2) De los Sres. Miguel Pautasso, Héctor Pautasso, Jose Pautasso, Alcides Pautasso, Jorge Oscar Pautasso, Leticia Comina Pautasso en su carácter de herederos del Sr. Jose Pautasso y respecto de los Sres. Alicia Beatriz Riera, Ana Alicia Pautasso, María Eugenia Pautasso y Eugenio Jose Pautasso en su carácter de herederos del Sr. Eugenio Pautasso - heredero de José Pautasso - y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito como un bien inmueble con lo clavado, adherido al suelo, constituido por el ángulo sud-este de la quinta de terreno letra D-D, del plano del pueblo de la Colonia Torres, ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto de esta provincia; inscripto en la Matrícula N° 966902 y bajo el número de cuenta ante la DGR 240602869432; 3) Del Sr. Ramón Andicana, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito como un bien inmueble con lo clavado y adherido al suelo, formado por parte de la Quinta Letra CC del Plano de la Colonia Torres, situada en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto de esta provincia; inscripto al D° 145, F°96, T°1, A°1904; bajo el número de cuenta ante la DGR 240607165492. A la presente demanda se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en el lapso de treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz corresponda a

la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Del mismo modo cítese a los únicos colindantes, Sres. Esteban Oscar Bernaldez, Nelly Gladys Diaz, y Jorge Luis Saharrea; y en calidad de terceros al Sr. Jose Oscar Drapa (quien surge de las constancias de fs. 135), y a Victor Horacio Odiaga (embargante del inmueble denunciado en el punto 2), para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Santiago Buitrago (Juez).- Río Cuarto, Marzo de 2019.-

10 días - N° 204123 - s/c - 15/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Mariano Andrés Díaz Villasuso, en los autos caratulado "SANCHEZ ZELIS, Lidia Inés y otro- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N°4961370" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA Nro. 17. Córdoba 22/02/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Lidia Inés Sánchez Zelis (DNI 12.333.425) y Juan Ramón Brito (DNI 5.477.483) en contra de los Sres. Bruno Felipe Bartolo y María Angélica Bruno y Furlán.2°) Declarar que la actora Sra. Lidia Inés Sánchez Zelis ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 821 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 16/03/2010 mediante Expte N° 0033-50238/2009 (fs. 56/57), se describe como: Fracción de terreno ubicada en barrio Alberdi, Municipio Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana Oficial 35, Edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 10' se extiende con rumbo al sureste el lado A-B de 16,41 m, llegando al vértice B, donde hace ángulo de 89° 21'; de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado B-C de 8,56 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90°18'; de aquí se extiende rumbo al noroeste el lado C-D de 3,37 m, llegando al vértice D, donde hace ángulo de 270°00, de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 0,13 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 34'; de aquí

se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 12,96 m, rumbo al noroeste el lado F-A de 8,72m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 141,91 m2, lindando al Noroeste lado A-B, con parcela 001 de expediente 61810/96- carpeta 15212; al sureste, lado B-C, con parcela 003 de Silvia Vélez; al suroeste lado C-D y E-F y al sureste lado D-E, con parte de parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlán; y al Noroeste, lado F-A con calle Obispo José M. Salguero inscripto en la Matrícula del Registro General de la Propiedad Nro. 51240 (11), identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P17. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro general de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).3°) Declarar que el actor Sr. Juan Ramón Brito ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 823 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/03/2010 mediante Expte N° 0033-051403/2010 (fs. 54/55), se describe como: fracción de terreno ubicada en el Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 18 de la manzana oficial 35, edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 23' se extiende rumbo al sureste del lado A-B de 12,96 m. llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 269° 26', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado B-C de 0,13 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 00' de aquí se extiende con rumbo al sureste el lado C-D de 3,37 m llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 89° 42'; de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 8,89 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 55'; de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 16,26 m, llegando al vértice F, donde hace Angulo de 89° 34'; de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado F-A de 8,81 m., llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 143,76 m2, lindando al Noroeste lados A-B, C-D y al Noroeste lado B-C, con parte de la parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan ; al Sureste, lado D-E parcela 003 de Silvia Vélez; al Suroeste, lado E-F, con parcela 015 de María Antonia Agüero de González Huebra; y al Noroeste, lado F-A, con calle Obispo José M. Salguero, identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P18.

El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).4°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiése al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.5°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro en la suma de dieciocho mil cuarenta y seis con 40/100 (\$ 18.046,40- 20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés- Juez-

10 días - N° 204276 - s/c - 02/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "ROSINA, PABLO DARIO Y OTROS - USUCAPION" (expte.8086453), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 28 de Marzo de 2019 (...) Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a María Laura Suarez y a los sucesores de Dalmiro Dardo Carranza y Apolinaria Isolina Palma –estos últimos pretensores demandados se encuentran fallecidos- o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local - de la ciudad de Villa María y Córdoba Capital- (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro

de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Notifíquese. Fdo.: Dr. FLORES, Fernando Martín- JUEZ. MEDINA, María Luján, SECRETARIA. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la calle Marcos Juárez entre las calles Deán Funes y Comercio, de la ciudad de Villa Nueva (Cba.), que afecta en forma parcial a: 1) el lote 2, de la Planilla N° 79471, conforme plano de mensura- unión y subdivisión, expediente n° 2-05-06336/71, protocolo de plano n° 53.664, de la Manzana oficial n° 2, sección cuarta del plano oficial de dicha localidad, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de María Laura SUAREZ, y la mayor superficie bajo el Dominio N° 30.661, F° 36.324, T° 146, del año 1952; D° 23.710, F° 32.535, T°131, año 1968 y D° 2.875, F° 4.375, T° 18, del año 1971. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 16-05-1.776.134/3. 2) La fracción de terreno ubicada en el lote 4 de la citada Manzana y localidad, según plano de subdivisión inscripto en el referido Registro a nombre de Dalmiro Dardo CARRANZA, según Matrícula N° 1556842, y empadronado en la Dirección Gral. de Rentas en la cuenta N° 16-05-1.144.280/7 a nombre de sucesión indivisa de Carranza Dalmiro Dardo. 3) El lote de terreno ubicado en calle Marcos Juárez, entre las de Deán Funes y Comercio, del mismo Departamento y Manzana oficial 2, sección Cuarta, inscripta en el Registro Gral. A nombre PALMA de KARPP Isolina Apolinaria, según Matrícula N° 182.314, y empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 16-05-0.804.589/9 a nombre de sucesión indivisa de Isolina Apolinaria Palma. 4) Al lote de terreno con la designación Catastral: C.01 – S.01 –M. 006-P.025, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 16-05-0.747.743/4 a

nombre de Isolina PALMA de KARPP, no se ha podido determinar a qué dominio afecta. La parcela a usucapir en su totalidad posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: al Sud-Oeste en su lado A-B mide 9,33 metros, lindando con calle Marcos Juárez, a partir del vértice B al Nor-Oeste una línea quebrada de cuatro tramos, el primer tramo, lado B-C de 5,70 metros, con un ángulo en dicho vértice de 95 ° 07´ 47´´. A partir del vértice C, el segundo tramo, lado C-D es de 0,55 metros, con un ángulo de 264°, 46´ 19´´, a partir del vértice D, el tercer tramo, lado D-E de 14,29 metros, con un ángulo en dicho vértice de 92 ° 32´ 12´´, y el cuarto tramo a partir del vértice E, lado E-F de 46,76 metros, con un ángulo en dicho vértice de 182 ° 14´ 48´´, lindando en todos sus tramos con la Parcela 031 de Roberto Nelso MANERA y María del Carmen TOANI, Matrícula N° 853986; a partir del vértice Nor-Este el lado F-G de 10,60 metros, con un ángulo de 91° 47´ 45´´, linda con el resto de la Parcela 002 de Dalmiro Dardo CARRANZA, Matrícula N° 1556842, a partir del vértice G al Sud-Este una línea quebrada de cuatro tramos, el primer tramo partiendo del vértice G, lado G-H de 49,54 metros, con un ángulo en dicho vértice de 88° 03´ y 58´´; a partir del vértice H el segundo tramo, lado H-I de 12,63 metros, con un ángulo en dicho vértice de 178 ° 01´ y 25´´; a partir del vértice I el tercer tramo, lado I-J, de 0,65 metros, con un ángulo en dicho vértice de 81° 13´ 22´´; y a partir del vértice J, el cuarto tramo, lado J-A de 5,85 metros, llegado al vértice A de partida, cerrando la figura y formando un ángulo en dicho vértice de 85° 35´ 56´´, lindando con el resto de la Parcela 025, sin datos de Dominio y con el resto de la Parcela 023 de Isolina Apolinaria PALMA de KARPP, Matrícula N° 182.314. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 702,85 m2 y el inmueble se encuentra con una superficie EDIFICADA de 217,79 m2.

10 días - N° 204497 - s/c - 16/05/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)